

ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS - ABC



**PROYECTO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL
SECTOR VIAL**

CARRETERA SANTA CRUZ / TRINIDAD

PLAN DE PUEBLOS INDÍGENAS

PUEBLOS INDIGENAS SIRIONO Y GUARAYO

Agosto de 2015

CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES.....	3
1.1.	Objetivos del Plan de Pueblos Indígenas Siriono y Guarayo	4
1.2.	Normativa aplicable	5
2.	GENERALIDADES RELATIVAS AL TRAMO CARRETERO SANTA CRUZ – TRINIDAD.....	8
2.1.	Comunidades indígenas en el área del proyecto	8
2.2.	Actividades económicas productivas en el área del proyecto.	12
2.3.	Caracterización de los Pueblos Indígenas localizados en el área del proyecto	13
2.3.1.	Pueblo Indígena Sirionó	13
2.3.2.	Pueblo Indígena Guarayo	16
3.	PRINCIPALES IMPACTOS IDENTIFICADOS.....	20
3.1.	Análisis de los posibles efectos del mejoramiento y conservación de la carretera en las comunidades indígenas	20
4.	SISTEMA DE ATENCIÓN OPORTUNA DE QUEJAS Y CONSULTAS.....	22
5.	CARÁCTER PARTICIPATIVO DE LA ELABORACION DEL PPI	24
5.1	PRIMER MOMENTO: SOCIALIZACION DEL PROYECTO	24
5.2.	SEGUNDO MOMENTO: RESULTADOS DEL LAS CONSULTAS CON LOS PUEBLOS INDIGENAS SIRIONO Y GUARAYO.....	26
5.2.1	Fase Previa al desarrollo de los talleres de consulta.	26
5.2.2	Metodología del Proceso	27
5.3	CONSULTA CON EL PUEBLO INDIGENA SIRIONO	28
5.4	CONSULTA CON EL PUEBLO INDIGENA GUARAYO	29
6.	SÍNTESIS DE RESULTADOS DE LAS PERCEPCIONES COINCIDENTES ENTRE AMBOS PUEBLOS INDÍGENAS.....	31
7.	LINEAS ESTRATEGICAS	36
7.1	Dialogo intercultural y rescate de los conocimientos y saberes propios de los pueblos indígenas Guarayo y Siriono.....	36
7.2	Mecanismos para promover el respeto a las personas y a las culturas Guarayo y Siriono	37
7.3	Educación vial y manejo de residuos sólidos para las comunidades indígenas Guarayo y Sirionó	37
8.	MARCO INSTITUCIONAL Y RESPONSABLES DE LA EJECUCION DEL PPI.....	41
9.	PRESUPUESTO.....	43
10.	BIBLIOGRAFIA	45

INTRODUCCIÓN

El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia a través de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), con recursos financieros del Banco Mundial ha determinado como prioridad nacional, trabajar sobre la conservación vial de la carretera Santa Cruz – Trinidad. Esta carretera forma parte de la Red Vial Fundamental N° 9 y fue construida hace 15 años atrás constituyéndose en la principal vía de conexión entre los departamentos de Santa Cruz y Beni.

En este entendido, el Proyecto de Desarrollo de Capacidades en el Sector Vial, Carretera Santa Cruz/Trinidad, abordará las necesidades de rehabilitación y mantenimiento de la actual carretera, para facilitar la movilidad y accesibilidad de aproximadamente 3 millones de habitantes (400,000 en Beni y 2.6 millones en Santa Cruz) ubicados en el área de influencia ampliada del corredor Trinidad-Santa Cruz, además de unos 500,000 usuarios de otras regiones que utilizan el corredor como vía de tránsito. No está previsto que el proyecto genere nuevas afectaciones o que tenga un área de ocupación más amplia a la de la actual carretera.

Además de operar en el mantenimiento de la vía, se prevé que el Proyecto incida en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la ABC, fundamentalmente en los ámbitos social y ambiental, apuntalando los mecanismos institucionales pre existentes.

Como efecto de la aplicación de la Política Operacional O.P. 4.10 de la entidad financiadora, uno de los ámbitos a los que el proyecto prestará principal atención es el de relacionamiento institucional con los pueblos indígenas Sirionó y Guarayo presentes en el área del Proyecto, para lo cual, se ha desarrollado el presente Plan de Pueblos Indígenas, con la finalidad de delinear los mecanismos de participación y determinar proyectos específicos que permitan fortalecer las culturas de cada uno de estos pueblos, potenciando las ventajas que el proyecto abrirá y mitigando los efectos negativos que el mismo pudiera causar.

Para determinar el alcance del presente Plan de Pueblos Indígenas, es necesario tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- El Proyecto de construcción de la Carretera Santa Cruz/Trinidad desarrollado hace 15 años atrás, ha incidido en la consolidación de nuevos asentamientos poblacionales en el entorno de la carretera. Fundamentalmente el conglomerado guarayo, ha establecido un modo y ritmo de vida en función a la dinámica que su conexión a la carretera ha determinado en los últimos años. Sus principales centros poblados y los que manifiestan un mayor crecimiento demográfico se encuentran dispuestos sobre el tramo carretero. La carretera ha permitido generar fuentes de trabajo para los/as pobladores/as de diferentes comunidades posibilitando la organización y formación de microempresas de mantenimiento vial que han estado operando en los últimos 5 años.

- El Proyecto de Desarrollo de Capacidades en el Sector Vial, Carretera Santa Cruz/Trinidad, no prevé afectar áreas dentro los territorios de los pueblos indígenas guarayo y sirionó, tampoco está previsto el desplazamiento de la población indígena, aunque de darse el caso durante el desarrollo del Proyecto, se aplicará el Marco de Reasentamiento generado para tal efecto.
- Los resultados de los procesos de consulta con los representantes de los pueblos indígenas Sirionó y Guarayo, rescatan las demandas de mejoramiento urgente de la carretera por parte de ambos pueblos. El Proyecto se identifica como algo muy beneficioso para la población indígena, fundamentalmente por las posibilidades que habilita para su desarrollo económico local y para el acceso a servicios básicos.
- Finalmente, los resultados de estos talleres de consulta, muestran que para ambos pueblos es de fundamental importancia la difusión de su cultura ante agentes foráneos, como será el caso de las empresas a cargo de la obra. Esto, permitirá evitar cualquier tipo de agresión ya sea a personas o a la misma cultura.

Siendo este último punto el aspecto coincidente identificado en la consulta por ambos pueblos indígenas, se ha optado por encausar el presente Plan de Pueblos Indígenas con base a esta premisa en un tronco común, del cual se desprenderán proyectos que al ser aplicados con cada pueblo indígena, se nutrirán de las particularidades de cada uno de ellos.

El Plan de pueblos indígenas se estructura en tres partes. La primera, recupera los datos obtenidos en la Evaluación Social. La segunda, describe las consultas desarrolladas con cada pueblo indígena, las mismas que han posibilitado poner a consideración de sirionó y guarayos, los posibles impactos identificados en la Evaluación Social, recoger sus percepciones e identificar los mecanismos más adecuados para mitigarlos. Finalmente, en la tercera parte, se desarrollan los lineamientos generales y los Proyectos del Plan de Pueblos Indígenas Sirionó y Guarayo.

1. ANTECEDENTES

La infraestructura de un país constituye una de las plataformas más importantes para su crecimiento económico. En este contexto, la infraestructura caminera que permite la comunicación por vía terrestre, se ha convertido en un elemento de gran trascendencia de integración nacional, al permitir el desplazamiento de su población poniendo en contacto a productores, distribuidores y consumidores, contribuyendo al fortalecimiento de la actividad económica productiva.

Las atribuciones y funciones que le competen a la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) implican: promover, planificar, programar, coordinar, supervisar, evaluar la ejecución de estudios, diseños de planes, programas de ejecución de obras de construcción nueva, reconstrucción, rehabilitación y/o mejoramiento, mantenimiento y conservación, atención de emergencias viales y de operación, control de pesos y dimensiones, seguridad vial y atención de usuarios, para lograr la transitabilidad permanente y adecuada en la Red Vial Fundamental.

En este entendido, el Proyecto de Desarrollo de Capacidades en el Sector Vial, Carretera Santa Cruz/Trinidad, busca ejecutar trabajos de conservación que aseguren condiciones óptimas del tramo de tal manera que se garantice la transitabilidad vehicular permanente.

El Tramo "Santa Cruz - Trinidad" forma parte de la Carretera Interdepartamental RVF N° 9. Hace aproximadamente quince (15) años ha sido pavimentada y durante el periodo 2008 - 2009 se ha realizado el sello de fisuras. El tramo presenta una topografía llana y algo ondulada y actualmente el pavimento tiene capa de rodadura de tratamiento superficial doble. Algunos sectores se encuentran en buen estado y otros se encuentran con deterioro de gran magnitud.

Considerando la data del tramo y con la finalidad de contar con un Estudio a Diseño Final para el Mantenimiento Periódico del Tramo "Santa Cruz - Trinidad", la ABC con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha contratado los servicios de la Sociedad Accidental SGT-CONAM, para el desarrollo de la evaluación estructural de la plataforma de la "CARRETERA INTERDEPARTAMENTAL N° 9". En atención al alcance del trabajo instruido, la consultoría fue concluida y aprobada el mes de mayo de 2012.

Debido a que el tramo "Santa Cruz - Trinidad" se constituye en la principal vía de conexión entre los Departamentos de Santa Cruz y Beni, es considerado como prioridad nacional dentro el Plan de Conservación Vial de la ABC. Es por ello que se ha determinado efectuar su rehabilitación y mejora, con el fin de devolverle a la vía sus condiciones de operatividad de tal manera que se logre contar con una carretera transitable durante todo el año.

Para tal efecto, se ha previsto la realización de obras de rehabilitación en el tramo, las mismas que no implican grandes movimientos de tierra ni la desestructuración y compactación de suelos debido a que el área ya ha sido intervenida durante la construcción de la carretera actual.

Con el propósito de cumplir con los mecanismos de salvaguarda que forman parte de las políticas operacionales del Banco Mundial, entidad financiadora del proyecto, se ha previsto la elaboración del presente Plan de Pueblos Indígenas, atendiendo la necesidad de definir los mecanismos de relacionamiento con los pueblos Siriono y Guarayo presentes en el área del proyecto en un marco reconocimiento y respeto a sus culturas, sus formas de deliberación y su interacción con el medio ambiente.

Cabe resaltar que el tramo tiene Licencia Ambiental (Certificado de Dispensación):CD3 No 4836/12 emitida el 17 de Mayo de 2012, la que corresponde al Programa Nacional de Conservación Vial "Región Llanura Chaco Beniana y Escudo Brasileño". Esta licencia compromete el cumplimiento de medidas de prevención, mitigación, seguimiento y control sociales y ambientales establecidas para actividades de rehabilitación.

En relación a la seguridad vial, se prevé la aplicación de un conjunto de medidas, disposiciones y normas en torno a la circulación de peatones y vehículos por las carreteras, contenidos en el del "MANUAL DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DE TRANSITO EN CARRETERAS (edición 2008)", instrumento que la ABC dispone para prevenir accidentes de tránsito para los/as usuarios/as de las carreteras.

Finalmente, es necesario señalar que como parte de los lineamientos a ser considerados durante la etapa de ejecución del proyecto, junto al presente Plan de Pueblos Indígenas, se considerará lo establecido en el Marco Medioambiental, y el Marco de Reasentamiento elaborados para este proyecto.

1.1. Objetivos del Plan de Pueblos Indígenas Sirionó y Guarayo

El objetivo del presente Plan de Pueblos Indígenas es establecer las pautas generales sobre la forma más adecuada de vincularse y trabajar con los Pueblos Indígenas tomando en cuenta su cosmovisión y forma de vida, de manera que se asegure su participación en el desarrollo, implementación y en la obtención de beneficios del proyecto en un marco de promoción y respeto al ejercicio de sus derechos privilegiando las visiones de desarrollo propias de estos pueblos indígenas.

El Plan de Pueblos Indígenas Siriono y Guarayo, se enmarca tanto en la normativa nacional como internacional referida a pueblos indígenas. Está sustentado en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y normativa conexas, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, ratificada mediante Ley 1257 y el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT). Asimismo responde a las políticas del Banco Mundial, en lo que respecta al cumplimiento de la salvaguarda O.P. 4.10 Pueblos Indígenas.

1.2. Normativa aplicable

El Marco de Política para Pueblos Indígenas se plantea como una herramienta conceptual y metodológica que sirve para el relacionamiento adecuado con el pueblo indígena, se enmarca tanto en la normativa nacional como internacional referida a pueblos indígenas. En el contexto nacional está plenamente sustentado en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, Ley de la Madre Tierra, Ley Marco de Autonomías y legislación referida a la creación de la Administradora Boliviana de Carreteras. En el contexto internacional es importante destacar la declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, ratificada mediante Ley y el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT). Asimismo responde a las políticas del Banco Mundial, en lo que respecta al cumplimiento de las salvaguardas relacionadas a los pueblos indígenas y la protección y reconocimiento de sus derechos.

A continuación se realiza una breve reseña de la normativa nacional e internacional aplicable al Marco de Pueblos indígenas.

NORMATIVA NACIONAL

La normativa a la cual se hace referencia a continuación tiene implicancias directas e indirectas sobre el presente Plan de Pueblos Indígenas y será tomada en cuenta como marco legal para su desarrollo.

Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia

La Constitución Política del Estado en el Capítulo Cuarto, Artículos 30 y 31, especifica los derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, al igual que los artículos: Art. 304 Parágrafo I, Num.2,10,15,17,21y 22.

El artículo 394 parágrafo III, reconoce, protege y garantiza la propiedad comunitaria y colectiva que comprende el territorio, indígena originario

La CPE reconoce la integralidad de los territorios indígenas, que incluyen el derecho a la tierra, al uso y aprovechamiento exclusivo de los recursos naturales renovables en las condiciones determinadas por la ley; a la consulta previa e informada y a la participación en los beneficios por la explotación de los recursos naturales no renovables que se encuentran en sus territorios; la facultad de aplicar sus normas propias, administrados por sus estructuras de representación y la definición de su desarrollo de acuerdo a sus criterios culturales y principios de convivencia armónica con la naturaleza.

Los territorios indígena originario campesinos podrán estar compuestos por comunidades. (Art. 403, I) El territorio indígena originario campesino comprende

áreas de producción, áreas de aprovechamiento y conservación de los recursos naturales y espacios de reproducción social, espiritual y cultural. La ley establecerá el procedimiento para el reconocimiento de estos derechos. (Art. 403, II).

Ley de Medio Ambiente N° 1333

La Ley del Medio Ambiente promulgada el 27 de abril de 1992, tiene como objetivo fundamental proteger y conservar el Medio Ambiente sin afectar el desarrollo que requiere el país, procurando mejorar la calidad de vida de la población.

Los Recursos Naturales, renovables, y no renovables, la educación ambiental, la participación ciudadana, así como las medidas de seguridad, las infracciones administrativas y principalmente las infracciones ambientales están tratadas en los diversos títulos de la Ley.

Ley N° 031 Marco de Autonomías Descentralización Andrés Ibáñez

La Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez (2010) determina un régimen autonómico indígena originario campesino regulado de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado de forma específica en los Artículos 2, 30, 289 a 296 y 303 a 304, a la presente Ley, al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo ratificado por Ley N° 1257 (11.07.1991), a la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas ratificada por Ley N° 3760 (7.11.2007), y apela a reconocer las normas y procedimientos propios de deliberación y autodeterminación de los pueblos indígena originario campesinos con base en los estatutos de cada autonomía indígena originaria campesina (Art. 42).

Decreto de Creación de la Administradora Boliviana de Carreteras

La Constitución Política del Estado en el artículo 298, numeral 9 del párrafo II establece que: "son competencias exclusivas del nivel central del Estado: la planificación, diseño, construcción, conservación y administración de carreteras de la Red Fundamental".

A través de Ley N° 3507 de 27 de octubre del 2006, se crea la Administradora Boliviana de Carreteras, como entidad encargada de la planificación y gestión de la Red Vial Fundamental, constituida como una entidad de derecho público, autárquica, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con autonomía de gestión técnica, administrativa, económica - financiera.

Mediante el Decreto Supremo N° 28946 de 25 de noviembre del 2006, se Reglamenta Parcialmente a la Ley N° 3507, cuyo artículo 3 señala que, la Administradora Boliviana de Carreteras tiene como misión institucional la integración nacional mediante la planificación y la gestión de la Red Vial Fundamental, las cuales comprenden actividades de planificación, administración, estudios diseños, construcción, mantenimiento, conservación y operación de la Red Vial Fundamental y

sus accesos, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y la Gestión Pública Nacional, con el fin de contribuir al logro de Servicios de Transporte.

NORMATIVA INTERNACIONAL

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas

Ley N° 3760, promulgada el 7 de Noviembre de 2007 eleva a rango de Ley, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas, aprobada en la 62ª Sesión de la Asamblea General de la organización de las Naciones Unidas, realizada en Nueva York el 13 de Septiembre de 2007, la cual establece que los pueblos indígenas de Bolivia tienen derecho a participar activamente en la adopción de decisiones que afecten a sus derechos, debiendo determinar y elaborar los programas de desarrollo económico y social que les conciernan, conjuntamente con las entidades públicas y privadas que realicen estos proyectos y/o programas.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas, tiene como fundamentos legales los artículos 8, 10 18,20, 23, 26, 27, 28 y 32 que abordan temas de las obligaciones de los Estados, la necesidad de concertar cualquier desplazamiento de las poblaciones, el derecho de los pueblos a participar en la toma de decisiones, compensación justa en caso de afectación, determinar prioridades y estrategias para su desarrollo y el derecho a la tierra, reconocimiento a sus leyes, tradiciones, costumbres y sistemas de tenencia de tierras.

Convenio 169 de la OIT

El Convenio 169 de la OIT (Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes) firmado y aprobado mediante Ley de la República, tienen como objetivo el de asegurar que los miembros de estos pueblos gocen de igualdad de derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población, respetando su identidad social, cultural, costumbres, tradiciones y sus instituciones.

Salvaguarda de Pueblos Indígenas del Banco Mundial

La Política de Salvaguarda de Pueblos Indígenas del Banco Mundial (OP 4.10) está en concordancia con los marcos legales del Estado Plurinacional de Bolivia que reconocen y protegen plena y ampliamente los derechos de los pueblos indígenas y promueve consultas, a través de los convenios y declaraciones internacionales adoptados a nivel de ley.

El OP 4.10 contribuye a la reducción de la "pobreza y lograr un desarrollo sostenible asegurando que el proceso de desarrollo se lleve a cabo con absoluto respeto de la dignidad, derechos humanos, economía y cultura de los Pueblos Indígenas".

Establece entre sus requerimientos que existan participación y consultas previas, libres e informadas cuando un proyecto afecta a los pueblos indígenas, y que se emplee métodos de consultas adecuadas a los valores sociales y culturales de las comunidades. Estas consultas sobre el proyecto propuesto se llevan a cabo durante todo el ciclo del proyecto.

2. GENERALIDADES RELATIVAS AL TRAMO CARRETERO SANTA CRUZ – TRINIDAD

2.1. Comunidades indígenas en el área del proyecto

El punto de inicio del tramo se ubica en la localidad de Cotoca (a 19 km al Este de la ciudad de Santa Cruz) y el punto final está localizado en la ciudad de Trinidad. Tiene una longitud de 529 km, a los que se agregan 25 km del tramo Trinidad – San Javier al Norte y 10 km entre Trinidad y Puerto Varador al Oeste, de tal manera que la longitud total de tramo es de 567.33 km.

En este espacio geográfico, se identifican distintos conglomerados sociales entre ellos comunidades campesinas interculturales, estancias ganaderas, propiedades agroindustriales, colonias menonitas entre otras; sin embargo, tomando en cuenta el objetivo planteado, este Marco destaca los datos relativos a los pueblos Indígenas Guarayo y Sirionó.

Es importante señalar que estos pueblos indígenas han sido identificados porque tienen consolidado social y jurídicamente su reconocimiento como “Tierras Comunitarias de Origen” (TCO). El Territorio del Pueblo Guarayo se encuentra directamente vinculado a la carretera, de forma tal que algunos de sus asentamientos se hallan dispuestos sobre la actual vía. Por su parte los Sirionó, se encuentran relativamente próximos a la carretera y forman parte del área de influencia indirecta del Proyecto. Asimismo se identifica la presencia de población chiquitana como parte de la composición sociocultural de la región en su sentido más amplio, y no como parte del área del proyecto.

Por otro lado, el territorio guaraní, se encuentra en la región del Chaco Boliviano y no tiene vinculación geográfica directa con el área del proyecto, ni existe contacto cotidiano entre la población guaraya y sirionó con las poblaciones guaraní y chiquitana, ni tampoco entre estas dos últimas; sin embargo tanto el idioma guarayo como el guaraní actualmente hablados, provienen de la misma familia lingüística (tupi guaraní), lo que a los etnohistoriadores y paleolingüistas, les hace suponer un origen étnico común para estos dos pueblos indígenas actuales (Combès: 2006). Es con base a este argumento que se explican ciertos rasgos culturales compartidos por ambos pueblos como por ejemplo la comprensión general de sus lenguas y sus lógicas de pensamiento.

Por otro lado, en época colonial, tanto guarayos como chiquitanos y guaraní, fueron reducidos por las misiones jesuíticas primero y las misiones franciscanas posteriormente. Esto condujo a que sus mestizajes biológicos y culturales adquieran rasgos comunes y daten más o menos del mismo arco temporal (mestizajes indígenas-interétnicos y mestizaje cultural con concepciones católicas) (Hermosa: 1986).

Más allá de estos vínculos históricos y lingüísticos, dado que no existe una ocupación geográfica concreta por parte de un conglomerado guaraní o chiquitano en el área del proyecto, no se esperan afectaciones sobre el territorio o las culturas chiquitana y guaraní.

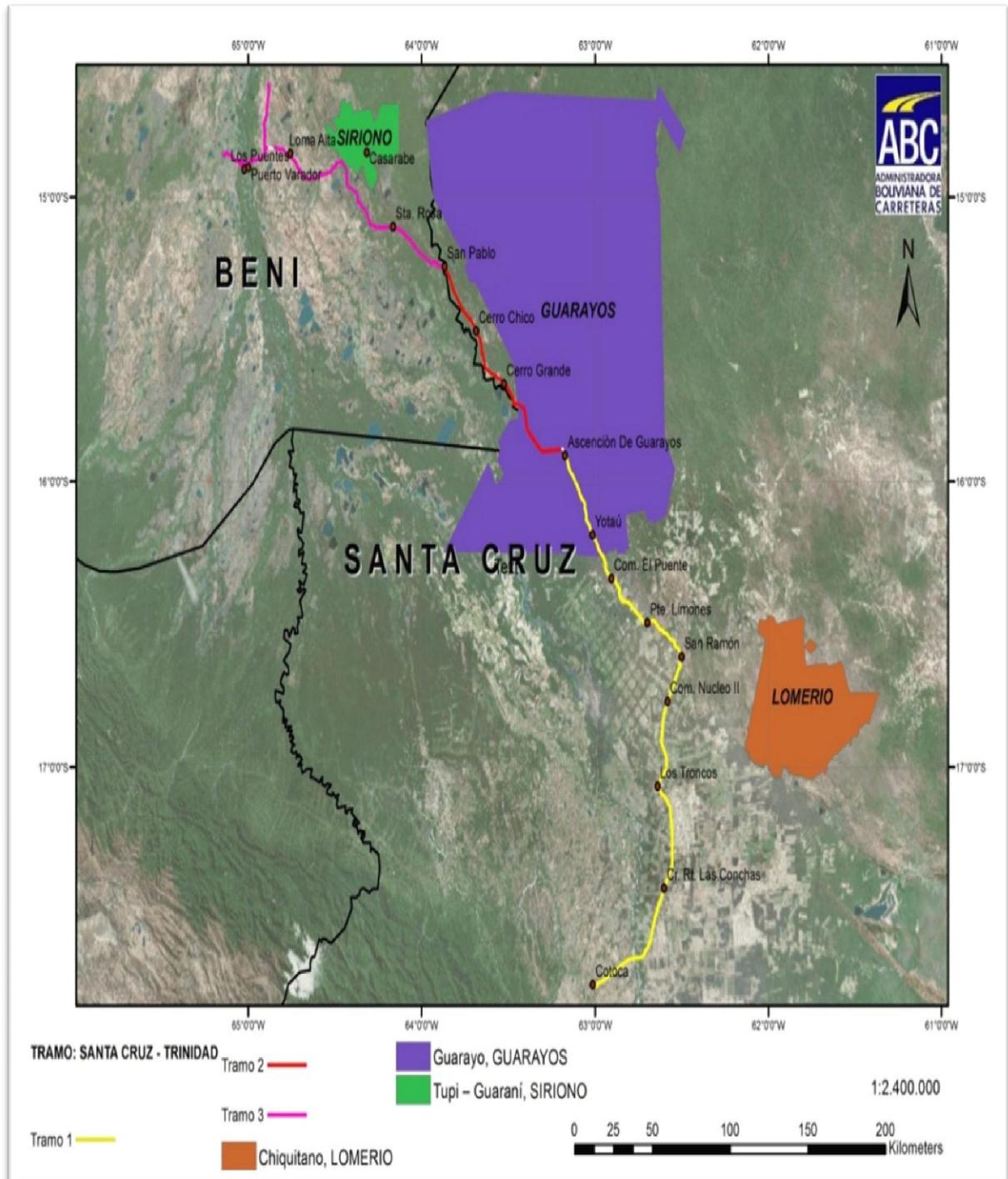
Localización de comunidades indígenas guarayas y sirionó en el área del proyecto

El detalle de los sub tramos delimitados es el siguiente:

TRAMO	Prog. Inicio	Prog. Fin	Long. [Km]
Tramo 1: Cotoca – Yotau	18+367	263+500	245,13
Tramo 2: Yotau – Nueva Cotoca	263+500	446+214	182,71
Tramo 3: Nueva Cotoca – Trinidad	446+214	547+700	101,49
Trinidad – Varador	587+700	599+710	12,00
Trinidad – San Javier	562+866	588+866	26,00

Como es posible advertir en el mapa a continuación, en el área cercana al proyecto se encuentran el Territorio Indígena Guarayo y el Territorio Indígena Sirionó. El territorio Indígena Chiquitano de Lomerío identificado en el mapa, es distante al tramo carretero del proyecto y no forma parte del área de influencia.

Mapa de Identificación de Pueblos Indígenas en el área del Proyecto



Las comunidades indígenas autoidentificadas guarayas y sirionó en el área del proyecto, son las siguientes:

TRAMO	Pueblo Indígena identificado	Comunidades
Tramo 1: Cotoca - Yotau		No se identifica presencia de Tierras Comunitarias de Origen TCO, sin embargo existe población multiétnica guaraní y chiquitana.
Tramo 2: Yotau – Nueva Cotoca	Guarayo	Yotau, Ascensión de Guarayos, San Pablo y Momeme. Indirectamente comprende las comunidades de la TCO sin embargo las misma no están situadas sobre la carretera.
Tramo 3: Nueva Cotoca – Trinidad	Siriono	La carretera no atraviesa las comunidades de la TCO
Trinidad – Varador		No se identifica presencia de pueblos indígenas
Trinidad – San Javier		No se identifica presencia de pueblos indígenas

De acuerdo a los datos de la Evaluación Social, se cuenta con las siguientes referencias poblacionales:

Pueblo Indígena	Familias	Hombres	Mujeres	Total
Territorio del Pueblo Indígena Sirionó	94	237	169	406
Territorio del Pueblo Guarayo	1.986	7.013	7.393	14.496

Fuente: Atlas de Territorios Indígenas Originarios, MDRyT/VT (2010)

Cuadro Comparativo población indígena por pueblos y sexo 2001 – 2012

PUEBLO INDIGENA	POBLACION CENSO 2001			POBLACION CENSO 2012			PORCENTAJE CRECIMIENTO/ DECREMENTO		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Sirionó	134	73	61	466	245	201	71,24%	70,20%	69,65%
Guarayo	6.010	2.986	3.024	13.621	6.846	6.775	55,88%	56,38%	55,37%

Fuente de elaboración propia en base a: Instituto Nacional de Estadística (INE) "Bolivia: Características Sociodemográficas de la Población Indígena". La Paz, Bolivia. 2003 y "Bolivia, características de población y vivienda". Bolivia. 2013.

De acuerdo a estos datos, se puede observar que la población Sirionó es minoritaria en relación a la población Guaraya.

El patrón tradicional de asentamiento de las comunidades indígenas correspondía al que prevaleció en las regiones amazónicas, poca concentración poblacional, movilidad cíclica y permanente y una tendencia a la dispersión que coincide con las limitaciones ambientales

de la región (PDM. 1997); en la actualidad la tendencia de los asentamientos de los grupos indígenas es de mayor estacionalidad, mayor concentración poblacional y un relativo nucleamiento o semi nucleamiento en territorios más restringidos, esto a razón del proceso de sedentarización de sus poblaciones (CIDDEBENI, 1992).

2.2. Actividades económicas productivas en el área del proyecto.

La carretera comprende los municipios de Cotoca, Pailon, Cuatro Cañadas, San Julian, San Javier, San Ramon, El Puente, Ascención de Guarayos y Trinidad abarcando más de 567 kilómetros. El mejoramiento y mantenimiento de la calidad y utilidad del corredor son sumamente importantes para las necesidades económicas y sociales locales. Aproximadamente 30% de los residentes de estos municipios se dedican a la producción agrícola y maderera, por lo tanto, dependen de este corredor para transportar sus productos a ciudades y mercados más grandes y acceder a insumos y tecnología para la producción.

Las relaciones de las comunidades guarayas y sirionos con la población no indígena de la zona se establecen en tres ámbitos:

Mercados locales. En los que comercializan sus productos agrícolas en pequeñas cantidades, sus artesanías, otros productos de recolección y monetizan algunas cabezas de ganado vacuno.

Dependencia laboral. Como peones en haciendas ganaderas y agrícolas; en actividades de explotación maderera (exploración, censo, apertura de sendas, corte) y como empleados en los aserraderos de la región. Con la intervención de la ABC y la constitución de microempresas de mantenimiento, esta relación ha comenzado a modificarse, generando capacidades para la autogestión y el emprendimiento económico comunitario.

Cadena de valor de la madera. Como proveedores de madera en áreas sujetas a planes de manejo forestal, dependientes de los aserraderos y las empresas de transformación.

En el área es posible identificar comunidades indígenas y campesinas que se dedican a la agricultura, ganadería, así como estancias ganaderas privadas y colonias Menonitas. También se desarrolla ampliamente la industria maderera y la agroindustria.

Una actividad económica generada por la actual carretera, son las Microempresas de Mantenimiento, que prestan todos los servicios necesarios para realizar la Conservación Vial y actividades de atención de emergencias en las Carreteras de la Red Vial Fundamental (RVF), disponiendo de mano de obra generalmente local y herramientas para las actividades señaladas.

Los trabajadores de las microempresas pertenecen a diferentes centros poblados y comunidades de la zona de intervención del Proyecto, su vinculación con la carretera es estrictamente laboral.

2.3. Caracterización de los Pueblos Indígenas localizados en el área del proyecto

2.3.1. Pueblo Indígena Sirionó

El territorio de los Sirionó involucra los Municipios de Trinidad, San Andrés y San Javier en el departamento del Beni, éste pueblo indígena constituye parte del área de influencia indirecta de la carretera Trinidad – Santa Cruz, ya que el tramo carretero no compromete directamente territorio Siriono, hallándose el territorio y sus asentamientos relativamente cercanos a la vía carretera. El pueblo del Ibiato y pueblo Pata de Águila se encuentran a 3 km. de la carretera que va de Trinidad a Casarabe y el Carmen del Iténez.

Parte del territorio que ancestral y tradicionalmente ocupaba el Pueblo Indígena Sirionó fue reconocido por el Estado boliviano mediante Decreto Supremo 22609 de fecha 24 de septiembre de 1990. En el marco de la Ley N° 1715, este territorio, ha sido sujeto a proceso de saneamiento, producto del cual hasta el momento se ha emitido el Certificado de Saneamiento SAN-TCOBEN0003, de fecha 15 de septiembre de 2003.

El Territorio Indígena Sirionó (TIS) se ubica al Sureste de los Llanos de Moxos con una extensión territorial titulada de 62.903 Hectáreas.

Dos comunidades conforman el asentamiento Sirionó dentro del departamento del Beni; la primera y más numerosa es la Comunidad del Ibiato y la segunda es la comunidad Pata de águila en el municipio de San Javier, situada a 12 Km del Ibiato, sobre el camino a Carmen del Iténez.

El acceso se realiza por un camino de ripio que durante la época de lluvia se vuelve intransitable impidiendo el acceso de los/as comunarios/as de forma expedita y segura. La movilidad se la realiza en motocicleta o en transporte público (minibuses), también disponen de un transporte de propiedad comunal obtenido como parte de los beneficios de un Plan de Manejo aplicado en su territorio.

Al centro de Ibiato se hallan muchas casas como ser la sede social, la escuela, la posta de salud, el Centro Artesanal de la Organización de Mujeres, el polideportivo de la comunidad (construido por el gobierno actual), la reliquia de la casa grande del misionero, hermano Juan Anderson, el Centro de Salud de Tuberculosis dependiente de la CIDOB y las casas de algunos comunarios. En la extensión se encuentran: la pampa, las cañadas, los arroyos, los bosques y curichis, se hallan también algunas casas de los comunarios y la cancha de fútbol.

El pueblo Pata de Águila se localiza sobre la carretera que va de Trinidad a Casarabe y el Carmen del Itenez. En el pueblo tenemos la escuela, la cancha de fútbol, el polideportivo, la sede social, el Centro de Tuberculosis, el centro de salud (que no funciona), la Iglesia que se encuentra en proceso de construcción. Alrededor de la comunidad se localizan las pampas naturales, los montes que albergan los animales silvestres.

La comunidad del Ibiato se encuentra bordeando el río Cocharcas, afluente del río San Pablo, el cual desemboca en el río Mamoré. Otras fuentes de agua son los arroyos y cañadas que cruzan el territorio, siendo los más importantes el Kiriásé y el Iriachití. El territorio del Ibiato tiene suelos inundables y pantanosos, con espacios no inundables que se aprovechan para la agricultura. La temperatura promedio es de 30 grados centígrados la mayor parte del año. La precipitación anual promedio es de 1.580 mm.

Historia.

La cultura Sirionó tuvo contacto reciente con la sociedad entre los años 1920 a 1940. La situación de necesidad por las inundaciones hizo que los Sirionó voluntariamente se contacten con gente que vivía por la zona y sean tomados como mano de obra casi gratuita por empresarios y hacendados del lugar desde estas décadas.

Ancestralmente el pueblo Sirionó era nómada y su conformación se daba en "bandas" o grupos que transitaban juntas o separadas, pero muy bien definidas, porque cada una tenía un líder que generalmente era el de carácter más fuerte, mejor cazador y buen guerrero. Según los documentos históricos revisados, este líder era elegido por su pueblo y era el único en la banda que tenía el privilegio de la poligamia.

El pueblo Sirionó no pudo realmente ser reducido por los misioneros Franciscanos, ya que éstos abandonaron las misiones que se habían establecido para los Guarayo pues no soportaron el sometimiento y acoso que sufrían de estos últimos por lo que terminaron huyendo. Como consecuencia, el proceso de evangelización y consecuente sedentarización es más reciente y data de la década de los años 1960 cuando los misioneros del Instituto Lingüístico de Verano se establecieron a través de la Iglesia Cuadrangular.

Actualmente los sirionó se denominan evangelistas y como consecuencia de este proceso de aculturación los idiomas hablados son el sirionó y el español.

Por su parte el pueblo sirionó, aunque menor en número de habitantes, es considerado unos de los pueblos más sólidos culturalmente, débiles en su base material, aunque su territorio se encuentre cercano a uno de los centros urbanos principales de la región.

Organización social

Actualmente, la asamblea es el órgano máximo de decisión. De ella depende el Consejo del Pueblo Sirionó, que coordina los proyectos al interior del Territorio Indígena Originario Campesino y representa los intereses del pueblo ante el Estado.

La autoridad tradicional es el "ererecua", hoy denominado el término de "cacique", quien ejerce una jefatura sobre todo moral y de prestigio. Existen cuatro caciques que dependen de la Asamblea Comunitaria denominada "Consejo del Pueblo Sirionó", cuentan también con una organización de mujeres. De esta forma los Siriono están afiliados a la Central de Pueblos Indígenas del Beni (CPIB) y la Central de Mujeres Indígenas del Beni (CMIB) por tanto a la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente de Bolivia (CIDOB).

A pesar de la sólida estructura organizativa Siriono, aún se identifica la debilidad de articular debidamente las demandas de las comunidades y gestionar su atención ante las instancias estatales competentes.

Economía

Los Sirionó tienen una economía de subsistencia basada en la caza y la pesca principalmente, como actividad secundaria desarrollan una agricultura para el autoconsumo de productos propios de la zona como yuca, maíz, joco, frejol, camote entre otros. Actualmente y en estadio germinal existen emprendedores que están incursionando en la producción de miel de caja, ya que el pueblo Sirionó tiene un amplio conocimiento ancestral y gusto de este producto.

En la comunidad el Ibiato la economía de mercado es casi nula ya que solo existe una tienda que provee de elementos como galletas, refrescos, alcohol, coca, cigarrillos entre los más requeridos. Por la cercanía si se necesitaran otros productos diferentes los pobladores recurren a Casarabe donde encuentran diferente tipo de negocios y en todo caso podrían ir a la capital municipal, Trinidad.

Dada la extensión territorial y la composición demográfica, un factor latente para el pueblo Siriono es la gestión de los recursos naturales en su territorio, y la explotación por parte de empresas madereras. En ese marco, en el Documento Estrategias, Problemas y Desafíos en la Gestión Territorial del Pueblo Indígena Siriono, elaborado por Zulema Lehm (2004), plantea la necesidad de generar planes de manejo y gestión que articulen las prácticas y conocimientos locales en el uso, manejo y gestión sostenible de los recursos naturales. Actualmente en territorio Siriono se implementa un Plan de Manejo Forestal en el Polígono II de su territorio con acuerdo y aprobación de las comunidades.

Gestión Territorial

El Proceso de Gestión Territorial de los Siriono ha sido apoyado por CIDDEBENI (Centro de Investigación y Documentación para el Desarrollo del Beni). Según la Fundación Tierra (2011:170), junto al pueblo Cayubaba, su GTI supera el 50%. Su principal dificultad radica en su relación con los ganaderos de las áreas colindantes. Están en pleno proceso de consolidación territorial para lo cual una debilidad es la reducida población en un territorio muy amplio (Fundación Tierra 2011:172)

Autonomía Indígena

En cuanto a las posibilidades de esta TCO para acceder a la AIOC (Autonomías Indígenas Originarias Campesinas), no cumplen con dos requisitos: el de número de población mayor a 1000 habitantes en un municipio y el de continuidad territorial en un mismo municipio.

Acceso a servicios básicos

En la comunidad del Ibiato se ha construido tanques elevados, para dotación de agua potable, sin embargo esta en gestión la conexión domiciliar por parte del Gobierno

Municipal, a la fecha no está en funcionamiento. Las comunidades consumen agua de atajados (pozas naturales) las cuales utilizan también para bañarse, lavar sus utensilios y otros. La comunidad Pata de Águila dispone de este servicio.

Por otra parte si bien no existe un sistema de alcantarillado para el desecho de sus aguas servidas, a través de una ONG han logrado la instalación de letrinas domiciliarias construidas de manera precaria que pueden constituirse en focos de infección.

En cuanto al sistema de salud solo disponen de un centro de salud en la comunidad el Ibiato que cuenta con un médico residente SAFCI y una enfermera, no contando con ninguna especialidad, este centro actualmente se encuentran en ampliación de su infraestructura para la implementación de especialidades.

Respecto a la educación en ambas comunidades cuentan con Unidades Educativas que comprenden los ciclos primario y secundario.

2.3.2. Pueblo Indígena Guarayo

El conglomerado más importante y representativo del área del proyecto es el guarayo. Está presente tanto en las comunidades rurales como en los centros urbanos. En el trayecto se identifica la existencia de comunidades indígenas guarayas y comunidades de tierras altas autodenominados interculturales (colonizadores) de origen aymara y quechua.

Las comunidades indígenas guarayas más pobladas son Ascensión y San Pablo, las mismas se encuentran ubicadas sobre la carretera. Fuera de la carretera, se identifican otros asentamientos del pueblo indígena guarayo con alto valor simbólico para la identidad cultural indígena como Urubicha y Aguaru, desde donde se irradia el valor patrimonial histórico del repertorio musical misional.

La denominación "Guarayo" proviene de "guara" - guerrero y "yu" - blanco, que en el idioma Guarayo quiere decir parcialidad blanca – guerrera.

El año 1996, la COPNAG (Central de Organizaciones de los Pueblos Nativos Guarayos), mediante memorial presentado al Instituto Nacional de la Reforma Agraria, inicia el proceso legal de la demanda territorial. Ésta abarcaba 2.194.433 hectáreas localizadas en toda la provincia Guarayos y parte de la provincia Ñuflo de Chávez del departamento de Santa Cruz. Su territorio está situado en la zona de transición de la Amazonía a la Chiquitanía, con una economía organizada preponderantemente alrededor la extracción de madera e influida por el complejo industrial sojero y el avance de cultivos comerciales arroceros y otras oleaginosas, y la presencia haciendas ganaderas (ganadería extensiva).

A efectos del saneamiento de la demanda territorial indígena, el Estado declaró inmovilizadas 2.117.166 hectáreas de la superficie, dividiendo ésta en cinco polígonos o áreas operativas de trabajo. Asimismo, como manda el reglamento de la ley INRA la repartición estatal competente en asuntos indígenas y originarios elaboró, el año 1999, un Informe de Necesidades Espaciales que recomendó una superficie a dotar de 1.349.882 hectáreas. La superficie saneada y titulada a favor de COPNAG hasta julio de

2010 alcanzaba 1.140.628 hectáreas, el 51% de la superficie inicialmente demandada por COPNAG. La titulación fue gradual, entregándose nueve títulos de propiedad colectiva a la organización representativa del pueblo Guarayo.

Ascensión de Guarayos es capital de la Primera Sección Municipal de la Provincia Guarayos, está constituida por 3 Cantones, Cantón Ascensión de Guarayos (Capital), Cantón San Pablo y Cantón Santa María o Nueva Esperanza, (actualmente distritos) mismos que a su vez están divididos en 16 comunidades rurales (de las cuales 1 tiene carácter indígena San Pablo), 24 OTB's del área urbana y 47 zonas agrarias dedicadas exclusivamente a la producción agrícola.

Organización Social

Organizativamente el pueblo Guarayo se adscribe como parte de la Central de Organizaciones de Pueblos Nativos de Guarayos COPNAG y a nivel nacional forman parte de la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente de Bolivia CIDOB.

Cuadro Nro2
Mapa de Actores Locales

Pueblo Indígena	Titular de Saneamiento como TIO'c¹	Organización a la que se adscribe	Centrales Indígenas
Guarayo	Central de Organizaciones de los Pueblos Nativos Guarayos	Regional: COPNAG Nacional: CIDOB	<ul style="list-style-type: none"> • Ascensión de Guarayos • Urubichá • Salvatierra • Yotaú • Yaguaru • San Pablo • Cururú • Cachuela

Actualmente los asentamientos del pueblo Guarayo están ubicados en las cercanías de la carretera Santa Cruz- Trinidad, organizados en comunidades y centrales, COPNAG representa a las comunidades indígenas guarayas que habitan el territorio demandado.

Éstas se organizan en seis centrales repartidas en áreas específicas de la demanda y dos subcentrales. Si bien cada central y comunidad tiene sus reglamentos referidos al acceso a la tierra y a los recursos naturales renovables, es COPNAG la que articularía y controlaría el territorio titulado, y a quién el Estado central tiene la obligación de dirigirse, por un lado, a consultar sobre aspectos que afecten su integralidad y, por otro, entregar recursos para fomentar actividades económicas que mejoren las condiciones de las comunidades que representan.

La Organización de Pueblos Nativos Guarayos está organizada en seis centrales:

- Central Indígena Multiétnica Ascensión, CIMA que agrupa a 35 zonas agrarias y 4 comunidades.

¹ TIO'c: Territorio Indígena Originario Campesino

- Central Comunal San Pablo, CCSP que agrupa a 9 zonas agrarias.
- Central Comunal Urubicha, CECU que agrupa a 29 zonas agrarias
- Central Étnica de Comunidades Originarias de Salvatierra. CENCOS que agrupa a 3 zonas agrarias.
- Central Comunal Yaguaru, CECY - YAGUARU que agrupa a 11 zonas agrarias.
- Central Comunal Yotaú, CECY – YOTAU que agrupa a 7 zonas agrarias.
- Sub Central Indígena Cururú CEICU que agrupa a 4 zonas agrarias.
- Sub Central Indígena Cachuela

Asimismo se identifica la importante presencia de la Central de Mujeres Indígenas Guarayas (CEMIG) que busca consolidar la participación de la mujer en todos los ámbitos de desarrollo en el marco del respeto a sus derechos.

Economía

Las comunidades indígenas guarayas se dedican fundamentalmente a la actividad agrícola, produciendo básicamente para su subsistencia y eventualmente generan pequeños excedentes. Entre los principales cultivos para el consumo familiar se destaca el arroz, maíz, yuca y plátano. La mayor parte del arroz y el maíz se destina al autoconsumo (60%). Mientras que el plátano y la yuca son derivados en mayores volúmenes a la comercialización. (70% y 53%, respectivamente) en los mercados locales.

Otra alternativa de subsistencia de las comunidades es la venta de madera, tomando en cuenta su fácil acceso, mayor rentabilidad y menores costos de producción.

El pueblo Guarayo es un pueblo agricultor, sus principales cosechas son el arroz, el maíz, la yuca, el plátano, la papaya, el zapallo, el frijol, el maní y toda clase de cítricos. La economía familiar es enriquecida por la cría de animales, principalmente aves de corral y chanchos. Algunas familias poseen también ganado vacuno y caballar. La caza y la pesca en los ríos y lagunas de Guarayos mantienen también cierta importancia.

El mayor porcentaje de los suelos están dedicados a los cultivos y la crianza de ganado (se toma en cuenta el carácter extensivo e intensivo), por lo tanto la agropecuaria es la principal actividad del Municipio, cubre una superficie de 486.529.61has, esta superficie representa el 66% del total de superficie del municipio.

Es importante destacar que en este rubro, a nivel agrícola, se basa en dos cultivos mayores que son, el arroz y maíz, cuatro cultivos intermedios que son frejol, girasol,

soya, yuca, maní y por último cultivos menores que se realizan en pequeña escala destinada al consumo familiar y nuevos productos como sésamo y piña que se destinan al mercado en un gran porcentaje.

Respecto a la ganadería, la misma es tradicional mejorada; practicado por los estratos de la ganadería mediana y grande, que a pesar de desarrollarse en pasturas forrajeras, cuentan con mejoras en el manejo de pasturas naturales, mejoramiento genético e implementación de prácticas de manejo del hatu.

Uso de los recursos naturales

El área que estuvo sujeta a saneamiento para la TCO Guarayos concentra 1.937.633 de tierras de producción forestal permanente. En esta perspectiva, Guarayos es una de las seis regiones productoras tradicionales de madera en Bolivia, con un potencial de participación nacional, estimada para 2006, del 35% en la producción de madera

La madera, por tanto, es el recurso natural renovable que marca la economía de la TCO y su área de influencia. Si bien el Estado es quien detenta el derecho de otorgar permisos para el aprovechamiento sostenible de los recursos maderables, es la organización indígena COPNAG quien tiene la prerrogativa de uso y aprovechamiento exclusivo de los recursos maderables y no maderables del bosque guarayo.

Las familias que conforman las comunidades, tradicionalmente usan los recursos del bosque, maderables y no maderables, con fines domésticos. Estos derechos son exclusivos de las familias y se administran a nivel de las asambleas comunales, Su validez es vitalicia y se transfieren a los descendientes. No obstante, el aprovechamiento comercial de la madera implica, además del consentimiento de la COPNAG, la aprobación de los planes de manejo forestal por parte de la instancia especializada del Estado. Si bien COPNAG detenta el derecho de aprovechamiento, las comunidades y asociaciones forestales son quienes acceden al aprovechamiento comercial, a través de acuerdos formales con en sus asambleas comunales y con sus centrales

Para comprender la economía de las comunidades guarayas es necesario ubicarlas espacialmente, en el norte, el sur y el oeste de la TCO. Al patrón de ubicación de las comunidades deben agregarse dos especificidades: las comunidades tradicionales guarayas (es especial en el norte) y la población guaraya urbana. Las primeras son comunidades predominantemente rurales asentadas en áreas de difícil acceso, mantienen una fuerte lealtad lingüística y remarcan su identidad cultural a tiempo de interactuar con otros grupos no étnicos. Los segundos son personas que habitan áreas urbanizadas, sus asentamientos se hallan vinculados a la carretera, tienen acceso a campos agrícolas denominados zonas agrarias, y están implicados en otras actividades (comercio y servicios); étnicamente guarayos, más bilingües, con pautas de consumo urbanas.

A 40 Km. de la ciudad de Ascensión, en la comunidad de Santa María dependiente de la comunidad "Inti Wara Yassi" se ha identificado el Parque Ambue Ari Jonantiaque esta administrado por una organización Boliviana no gubernamental compuesta de voluntarios provenientes de todo el mundo y el servicio principal que presta es la

recuperación de animales maltratados o utilizados como mascotas sin el debido cuidado y para devolverlos a su habitat natural.

3. PRINCIPALES IMPACTOS IDENTIFICADOS

Dado que la ejecución del proyecto se desarrollará sobre la vía existente, las obras de rehabilitación no implicarán nuevos impactos significativos fuera del área anteriormente intervenida por la construcción de la carretera hace 15 años.

Generalmente todas las intervenciones humanas causan impactos sobre el entorno natural, sin embargo existen diversos niveles de impactos. Los impactos correspondientes a obras de rehabilitación, conservación o mantenimiento de un tramo carretero, generalmente son preexistentes, y se constituyen de menor impacto que cuando se construye por primera vez una vía.

No se prevé la generación de actividades directamente relacionadas a la explotación comercial de recursos naturales o culturales causada por un uso nuevo del territorio como el que podría generarse con la apertura de una vía carretera.

A continuación se identifican los posibles impactos negativos y positivos para la rehabilitación y mejora de la carretera Trinidad – Santa Cruz, en las comunidades indígenas que podrían ser afectadas de forma directa e indirecta. Cabe recalcar que las labores de mejora y rehabilitación de los caminos vecinales rurales son consideradas como de Categoría 3, según el Reglamento General de Gestión Ambiental conexas de la Ley de Medio Ambiente, debido a que en el 95% de los casos se trabaja sobre las base de caminos o rutas ya existentes y en labores de mantenimiento rutinario o periódico. (Marco de Relacionamiento Con Pueblos Indígenas, PROVIAS/MTC, 2015).

3.1. Análisis de los posibles efectos del mejoramiento y conservación de la carretera en las comunidades indígenas

La apertura de la carretera hace más de 30 años y su asfaltado hace 15, motivó un acelerado crecimiento y desarrollo de la capital del Municipio y los centros poblados situados sobre la carretera. Los efectos en la cultura e identidad, modo de vida, organización del pueblo Guarayo y Sirionó tienen un proceso de larga data. Básicamente se traducen en un mejor acceso a servicios básicos y públicos, mejor nivel de organización y articulación política. En tanto que en las comunidades distantes, la forma de vida se mantiene con menores cambios.

Desde la construcción de la carretera, se ha producido una suerte de relación de dependencia económica y laboral de los habitantes con los principales centros poblados situados sobre la carretera. Un factor que ha incidido en un paulatino cambio organizativo potenciando la autogestión, ha sido justamente el desarrollo de Microempresas de Mantenimiento, en coordinación con la ABC. Asimismo la carretera ha determinado la formación de muchas líneas de transporte intercomunal, interprovincial e interdepartamental.

La COPNAG ha consolidado el reconocimiento de su territorio como TCO posterior a la construcción de la carretera y desde el año 1999 hasta el 2010 que han sido emitidos los títulos ejecutoriales producto del proceso de Saneamiento de Tierras, no obstante la ocupación del territorio es ancestral.

Por su parte los sirionó han obtenido su reconocimiento como TCO el 2003 después de un largo proceso que data de 1990.

Impactos positivos

A corto plazo

- ✓ Incremento de la demanda de mano de obra para la población local, y por ende generación de ingresos adicionales y mejora de la calidad de vida de la población. Éste aspecto podrá plasmarse en función al mantenimiento de una política clara de incorporación de trabajadores/as locales, su fluctuación será evidente.

A mediano y largo plazo

- ✓ Mejora del tránsito comercial y articulación de mercados, los productores de la región podrán trasladar sus productos de forma masiva a los mercados de Trinidad y Santa Cruz, se facilitará el ingreso de productos de otras regiones, lo que se traducirá en un flujo económico constante. También es posible que se incremente la producción a razón de la mejora de condiciones para la comercialización.
- ✓ La rehabilitación de la carretera reducirá notablemente tiempos para el tránsito de la población y el transporte de mercaderías.
- ✓ Incremento del flujo turístico en la región.
- ✓ Disminución de la migración debido a las alternativas de empleo generadas.
- ✓ Incremento del valor económico de las propiedades agropecuarias y comerciales situadas a ambos lados de las rutas rehabilitadas o pavimentadas.
- ✓ Disminución de accidentes de tránsito por mal estado de la carretera
- ✓ Acceso oportuno de la población de las comunidades a centros de salud y otros servicios básicos.
- ✓ Revalorización de sitios arqueológicos como la Loma Casarabe (Ya excavaba y con amplios estudios) a través de la generación de circuitos de turismo cultural.

Impactos Negativos

Considerando la importancia que representa para el desarrollo económico y social la rehabilitación y conservación de un tramo carretero y con el propósito de minimizar los posibles impactos en la población y en los terrenos que conforman el derecho de vía, se tomarán en cuenta los posibles impactos negativos, únicamente si las condiciones actualmente identificadas sufren cambios.

A corto plazo

- ✓ En caso de requerirse variantes a la vía existente, es posible la afectación a territorio indígena.

A mediano y largo plazo

- ✓ En caso de identificar la afectación a nuevos sitios arqueológicos y con base en los antecedentes arqueológicos e históricos de la región, se prevé efectuar durante la etapa de la rehabilitación y conservación de la obra un monitoreo arqueológico a cargo de un especialista del área, quien efectuara el seguimiento, control y en el caso de hallazgos fortuitos, el rescate de los posibles restos materiales, siguiendo el protocolo establecido por el Ministerio de Culturas.
- ✓ Una de las consecuencias de mediano y largo plazo que podría acompañar al proceso de rehabilitación y mejoras de la carretera, es la invasión de los territorios indígenas por explotadores ilegales de recursos naturales; sin embargo la carretera podría facilitar también un mejor control del territorio.
- ✓ La invasión de colonos a territorios indígenas, la expansión de la frontera agrícola y la caza y pesca furtiva de animales, puede incrementarse; sin embargo es la Gestión Territorial indígena actualmente implementada por estos pueblos con apoyo de CIDDEBENI en el caso Sirionó y la CIDOB/ GTI en el caso Guarayo, el mecanismo que mitiga este impacto adverso.

4. SISTEMA DE ATENCIÓN OPORTUNA DE QUEJAS Y CONSULTAS

En el entendido que se requerirá gestionar procesos de diálogo y concertación con las comunidades indígenas y otras organizaciones de la sociedad civil, estableciendo corresponsabilidad sobre las acciones para facilitar el avance del proyecto, se prevé la generación de un Sistema de Atención Oportuna de Quejas y Consultas para la población beneficiaria del Proyecto en general y los pueblos indígenas del área, en particular.

La ABC ya cuenta con un Procedimiento de Atención de Denuncias, Reclamos y Sugerencias, aprobado mediante Resolución Administrativa ABC/PRE/101/2015, Las actividades que se desarrollen en la generación del Sistema estarán enmarcados en el procedimiento aprobado de la ABC.

La generación del Sistema de Quejas y Consultas deberá considerar los siguientes pasos:

Paso 1: Mapeo de Actores: Identificación de instancias representativas de las naciones y los pueblos indígenas originarios campesinos, así como de las organizaciones de la sociedad civil, institucionales y privados.

Paso 2: Definir líneas de coordinación con las organizaciones y autoridades políticas locales, regionales y nacionales para establecer corresponsabilidad en torno a la ejecución del proyecto y gestionar oportunamente los conflictos.

Paso 3: Coordinar con las autoridades locales y comunales, los mecanismos para generar un sistema de atención y resolución de quejas así como de difusión de información oportuna por parte del proyecto y de las autoridades. El sistema deberá incluir la posibilidad de derivación de casos a las instancias locales con competencia y serán formalizadas a través de Actas de Acuerdo y/u otros instrumentos de registro.

Paso 4: Informar oportunamente a las comunidades indígenas respecto a las formas en que se verán afectados y las medidas planteadas para mitigar los efectos si los hubiere de tal forma que se genere un involucramiento a fondo para propiciar que estas poblaciones reciban el máximo de beneficios del proyecto.

Principios Básicos del proceso de Relacionamento y Participación con los Pueblos indígenas Guarayo y Sirionó

Los lineamientos fundamentales para el relacionamiento con los posibles afectados del Tramo son:

a) Transparencia

Las actividades del proyecto serán difundidas de manera que todos los participantes cuenten con información adecuada y veraz sobre el proceso.

Se garantizará que los criterios y procedimientos para acceder a beneficios sean claros, transparentes y se apliquen de manera equitativa para los posibles afectados/as.

Proporcionar información por la mayor cantidad de canales y medios comunicacionales de manera adecuada al contexto y a la cultura.

b) Celeridad

Las Entidades responsables asignarán los recursos físicos, humanos, administrativos y financieros necesarios para su ejecución, en el tiempo previsto.

c) Interculturalidad.

Entendida como la interacción entre las culturas. Constituye un instrumento para la cohesión y convivencia armónica y equilibrada para la construcción de relaciones de igualdad y equidad de manera respetuosa.

d) Igualdad.

El proyecto promoverá las condiciones necesarias para lograr la igualdad real y efectiva adoptando medidas de acción afirmativa y/o diferenciada que valoren la diversidad, la lucha contra el racismo y toda forma de discriminación, de manera efectiva y oportuna con el objetivo de lograr equidad y justicia social para el goce y ejercicio de los derechos.

e) Equidad.

Entendida como el reconocimiento a la diferencia y el valor social equitativo de las personas para alcanzar igualdad de oportunidades para la obtención de beneficios del proyecto.

Estos principios permitirán que el Sistema de Atención Oportuna de Quejas y Consultas para las poblaciones indígenas, se nutran de medidas que favorezcan la comprensión entre los operadores del proyecto y las poblaciones indígenas.

Mediante procesos de adaptación a las dinámicas sociales de cada pueblo indígena (usos del tiempo de acuerdo a sus actividades económicas y sus dinámicas culturales), adecuación del uso de las lenguas indígenas tanto para brindar información como para recibirla, etc., será posible lograr un monitoreo constante respecto al trato respetuoso y a la promoción de la participación de estas poblaciones a lo largo del desarrollo de todo el proyecto.

5. CARÁCTER PARTICIPATIVO DE LA ELABORACION DEL PPI

Se han desarrollado procesos de apertura y relacionamiento con la población para la Socialización del Proyecto con las organizaciones sociales y se han realizado talleres de Consulta Previa a la implementación del PPI.

5.1 PRIMER MOMENTO: SOCIALIZACION DEL PROYECTO

En el entendido de dar curso al establecimiento de un sistema de relaciones son las comunidades indígenas del área del proyecto y atendiendo una serie de demandas de diferentes organizaciones sociales de los Municipios de la zona para que se haga efectiva la mejora del tramo, se ha dado cumplimiento a la socialización de las acciones a desarrollarse como parte del proyecto de Desarrollo de Capacidades en el Sector Vial tramo carretero Santa Cruz - Trinidad.

Esta socialización tuvo carácter de consulta en torno a la posición de los actores en relación al proyecto, respecto a lo cual hay una posición general favorable a la realización del mismo. Se han sostenido reuniones en el siguiente orden:

- ❖ *Reunión de socialización para dar curso al inicio del proyecto, realizada el 29 de mayo de 2015, en Santa Cruz.*
- ❖ *Reunión de socialización para dar curso al inicio del proyecto, realizada el 02 de junio de 2015 en Ascensión de Guarayos.*
- ❖ *Reunión de socialización para dar curso al inicio del proyecto, realizada el 03 de junio de 2015 en Trinidad – Beni.*

Los resultados de estas consultas determinaron que la ABC Departamental de Santa Cruz y ABC Departamental Beni, sostendrán reuniones periódicas con las organizaciones indígenas del nivel local con acompañamiento de la CIDOB como instancia nacional a la que están afiliadas para informar sobre las actividades del proyecto y coordinar acciones que apuntalen los beneficios que el proyecto les pueda brindar. Asimismo se desarrollará una dinámica similar con otros actores locales: transportistas, comerciantes, OTB, Sindicatos Agrarios, microempresas directamente involucrados en la carretera.

❖ ***Reunión de Coordinación y apertura social de fecha 29 de mayo de 2015, en Santa Cruz.***

Quienes Participaron:

Actores institucionales Públicos

ABC Nacional – ABC Beni –ABC Santa Cruz

Actores sociales locales:

Federación de Transporte 18 de Noviembre –Beni

Organizaciones Indígenas locales

CIDOB: Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente de Bolivia

Actor Institucional Privado

Belmonte Ingenieros

Resultados obtenidos

- La CIDOB manifiesta su acuerdo con los trabajos encarados por la ABC y compromete su participación.
- Se acuerda el desarrollo de las reuniones en Ascensión de Guarayos y Trinidad para socializar y coordinar con las organizaciones sociales los proyectos a desarrollarse en el tramo carretero, se definen fechas y lugares.

❖ ***Reunión de coordinación e Información de fecha 02 de junio de 2015 en Ascensión de Guarayos.***

Actores institucionales Públicos

ABC NACIONAL
ALCALDE MUNICIPAL ASCENSIÓN DE GUARAYOS

Organizaciones Indígenas locales

COPNAG: Central de Organizaciones de los Pueblos Nativos Guarayos
CECU – URUBICHA: Central Comunal Urubicha
CECY – YAGUARU: Central Comunal Yaguaru
BS: Bartolina Sisa de Ascensión de Guarayos
SIRIONO
CIEA: Central Indígena de Ascensión
CEMIG: Central de Mujeres Indígenas Guarayas –Yaguaru

Resultados obtenidos

- Las organizaciones locales solicitan prontitud en la ejecución del proyecto.
- Solicitan información y coordinación permanente de los trabajos a desarrollarse.

❖ ***Reunión de coordinación e Información de fecha 03 de junio de 2015 en Trinidad – Beni.***

Actores institucionales Públicos

ABC NACIONAL – ABC BENI –

Organizaciones Indígenas locales y regionales

CPIB: Central de Pueblos Indígenas del Beni
CPEM – B: Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni
CMIB: Central de Mujeres Indígenas del Beni
IBIATO

Resultados obtenidos

- Las organizaciones locales manifiestan su acuerdo para realizar el mejoramiento del tramo carretero.
- Manifiestan la urgente necesidad de mejorar el tramo debido al estado de la carretera.
- Solicitan información permanente de los trabajos a desarrollarse.

5.2. SEGUNDO MOMENTO: RESULTADOS DEL LAS CONSULTAS CON LOS PUEBLOS INDIGENAS SIRIONO Y GUARAYO

5.2.1 Fase Previa al desarrollo de los talleres de consulta.

El proceso de organización, concertación y definición de la realización de la Consultas con los pueblos indígenas Guarayo y Sirionó se dio a partir de un proceso de coordinación y consenso previo con las autoridades de las comunidades indígenas identificadas.

Para el efecto se remitió las correspondientes Notas de Invitación al evento para formalizar los actos a desarrollarse y solicitar la convocatoria a las bases por parte de sus propias autoridades.

Los indígenas Siriono fueron convocados a través del Consejo del Pueblo Siriono y la Central de Mujeres Indígenas del Pueblo Siriono.

Por su parte los indígenas Guarayo, fueron convocados a través de su instancia representativa local mayor, la Central de Organizaciones de los Pueblos Nativos Guarayos (COPNAG). Asimismo y como instancia regional se extendió la convocatoria a la Central de Pueblos Indígenas del Beni, instancia que aglutina a ambas organizaciones locales, guarayas y siriono.

De esta forma y con participación e involucramiento de las instancias Gerenciales de la Administradora Boliviana de Carreteras se dio lugar a la realización de 2 sesiones de Consulta, una por cada pueblo indígena circunscrito a cada uno de los dos Territorios Indígena Originario Campesinos (TCO), ubicados en el área del proyecto, aunque ninguno se encuentra en colindancia al mismo.

✓ La Consulta al Pueblo Indígena Siriono, se desarrolló en la comunidad del Ibiato, con participación plena de autoridades locales y representantes de las dos comunidades que forman parte de la TCO, vale decir Ibiato y Pata de Aguila.

✓ La Consulta Pública al Pueblo Indígena Guarayo, se desarrolló en la población de Ascensión de Guarayos, con participación de autoridades locales de las comunidades San Pablo, Yotau y Ascencion de Guarayos.

Es importante señalar que en ambos escenarios de consulta, se contó con la participación de la Organización de Mujeres del Pueblo Siriono y de la Central de Mujeres Indígenas Guarayas, respectivamente.

Asimismo aclarar que fue convocada también la comunidad Momeme a través de la COPNAG, sin embargo no asistieron sus representantes.

5.2.2 Metodología del Proceso

Las Consultas Públicas en los dos pueblos indígenas fueron desarrollados de acuerdo a una metodología específica que consideró tres etapas: 1ra) Tuvo el objetivo de informar sobre los alcances del Proyecto de Conservación Vial, Rehabilitación y Mantenimiento del tramo carretero Santa Cruz – Trinidad y luego conocer la percepción de la población al respecto, 2da) Se orientó básicamente a complementar el Diagnóstico Social de cada pueblo e identificar los aspectos más relevantes de cada pueblo con relación a la carretera y la 3ra) Comprendió el trabajo y validación del PPI con los Pueblos Indígenas.

La metodología empleada fue participativa, se realizaron trabajos en grupos en los que se trabajaron temáticas específicas y consenso en plenaria con todos/as los/as

participantes.

5.3 CONSULTA CON EL PUEBLO INDIGENA SIRIONO

La Consulta Pública fue desarrollada en la comunidad de Ibiato y contó con la participación de aproximadamente 30 representantes entre hombres y mujeres, autoridades comunales y bases.

La primera etapa de la Consulta comprendió básicamente la socialización sobre los alcances del Proyecto de Conservación Vial, Rehabilitación y Mantenimiento del tramo carretero Santa Cruz – Trinidad para posteriormente recoger las percepciones de la población al respecto. Se contó con la participación de la ABC, Sub Gerencia Socio Ambiental y Gerencia Regional Beni, bajo cuya responsabilidad estuvo la explicación de las características del Proyecto, y las actividades que comprende el mismo.

Los resultados más sobresalientes de esta primera etapa fueron:

a. Las autoridades y personas de las comunidades están de acuerdo con la rehabilitación y mantenimiento del tramo carretero que vincula los departamentos de Santa Cruz y Trinidad ya que consideran que esto les favorecerá para lograr la disminución (rebaja) del costo de transporte, esto a raíz de que el mal estado de la carretera constituye un argumento usualmente empleado por los transportistas para elevar constantemente los precios.

b. Las inquietudes y percepciones de las autoridades y personas de las comunidades, no se hallaron directamente relacionadas a la carretera Santa Cruz – Trinidad, sino más bien se centraron en la demanda de atención de implementación de la carretera Trinidad – Carmen del Itenez, - (de competencia de la Gobernación del Beni) que atraviesa su territorio y constituye una necesidad imperiosa en la población.

La Segunda etapa permitió identificar las posibles vulnerabilidades de la población Siriono con relación a la carretera.

La metodología aplicada para esta segunda etapa fue plenamente participativa y en talleres de trabajo para conocer impactos positivos y negativos que tendrá la rehabilitación y mantenimiento de la carretera Santa Cruz – Trinidad desde la perspectiva del pueblo indígena.

Es importante reiterar que la población no ha identificado impactos negativos directamente vinculados al mejoramiento de la carretera, no obstante ha establecido la necesidad de que se genere un conjunto de pautas que regulen la interrelación adecuada de los trabajadores de la Empresa contratista con las comunidades y personas indígenas Siriono, cuidando especialmente la seguridad de las mujeres y niños/as en un marco del respeto a los valores de este pueblo. Asimismo se ha caracterizado la situación actual de los Siriono en cuanto a limitaciones de acceso a servicios y, el estado de gestión de los mismos, bajo la consideración de que el proyecto podría apoyar a que los procesos de acceso a servicios básicos se aceleren y se concreten orientando la gestión.

La tercera etapa, distribuidos en grupos de trabajo, los/as participantes, definieron las líneas de acción estratégicas que involucran el relacionamiento del pueblo indígena con el Proyecto, en lo que se reconoció la particular importancia de dar a conocer los rasgos más importantes de su identidad para que se establezcan relaciones respetuosas a lo largo de todo el desarrollo del proyecto. Por otro lado se estableció la necesidad de generar un mecanismo de Consultas y Quejas en relación al proyecto, articulado a su organización local comunal y a su organización femenina, que además permita informar oportunamente a la población, hombres, mujeres, niños y adultos mayores todos los aspectos vinculados al Proyecto que puedan afectarlos. Finalmente se identificaron los aspectos de mayor problemática local en los cuales el proyecto podría tener una incidencia indirecta favorable, para lo cual se han identificado temas en los cuales les gustaría recibir acompañamiento y asesoría. Finalmente se ha identificado la necesidad de desarrollar otras actividades en las que por un lado sea posible recuperar las prácticas ancestrales y por otro, asimilar nuevos conocimientos orientados a mejorar su condición de vida actual.

Finalmente, fueron los/as participantes del taller quienes explicaron y desarrollaron los alcances del trabajo realizado en cada grupo de trabajo y fueron ellos/as quienes priorizaron las acciones específicas requeridas para la implementación del Plan de Pueblos Indígenas. Las conclusiones del evento fueron plasmadas en Actas de Reunión de Consulta, validadas y aceptadas por el conjunto de la población (Ver Anexo: Acta de Socialización y Consulta).

5.4 CONSULTA CON EL PUEBLO INDIGENA GUARAYO

La Consulta con el pueblos indígena guarayo fue desarrollada en la población de Ascensión de Guarayos, y contó con la participación de aproximadamente 15 representantes de las comunidades indígenas situadas sobre el tramo carretero, así como representantes de la COPNAG.

La primera etapa de la Consulta comprendió básicamente la socialización sobre los alcances del Proyecto de Conservación Vial, Rehabilitación y Mantenimiento del tramo carretero Santa Cruz – Trinidad para luego recoger la percepción de la población al respecto. Para el efecto se contó con la participación de la ABC, Sub Gerencia Socio Ambiental y Gerencia Regional Beni, bajo cuya responsabilidad estuvo la explicación de las características del Proyecto, y las actividades que comprende el mismo.

Los resultados más sobresalientes de esta primera fase fueron:

a. Las autoridades y personas de las comunidades manifestaron su predisposición con el Proyecto, y declararon que están de acuerdo con la rehabilitación y mantenimiento del tramo carretero que vincula los departamentos de Santa Cruz y Trinidad, ya que consideran que esto permitirá la disminución de accidentes y siniestros atribuibles al mal estado de la carretera, asimismo exigen el pronto inicio de obras y el empleo de material adecuado que básicamente otorgue seguridad a los usuarios de todas las comunidades

vinculadas al tramo.

b. Las inquietudes y percepciones de los/as asistentes se hallaban relacionadas a la forma en que sus inquietudes y opiniones serán considerados en el Proyecto, la información que recibirán y las posibilidades de acceso a fuentes de trabajo durante la ejecución del mismo.

La Segunda etapa permitió identificar las posibles vulnerabilidades de las comunidades indígenas guarayas con relación a la carretera. Se estableció que actualmente son múltiples los accidentes de tránsito que involucran no solamente al transporte automotriz, sino también accidentes provocados por moto taxistas y la presencia de animales en la vía. Se identificó como un posible efecto del Proyecto el incremento de velocidad del transporte, lo que hace necesario el fortalecimiento de capacidades respecto a temas vinculados a la Educación Vial y el Manejo de Residuos Sólidos en la carretera.

Asimismo se ha establecido la necesidad de que se genere un conjunto de pautas que regulen la interrelación adecuada de los trabajadores de la Empresa contratista con las personas del pueblo indígena Guarayo, cuidando especialmente la seguridad de las mujeres y los niños, en el marco del respeto a los valores propios de este pueblo a través del intercambio de saberes y conocimientos.

La metodología aplicada para esta segunda etapa fue plenamente participativa y en talleres de trabajo para conocer impactos positivos y negativos que tendrá la rehabilitación y mantenimiento de la carretera Santa Cruz – Trinidad desde la perspectiva del pueblo indígena.

La tercera etapa, permitió que los/as participantes delinearan las líneas de acción estratégicas que involucran el relacionamiento del pueblo indígena con el Proyecto en un marco de respeto a su cultura, por lo cual se consideró la necesidad de generar un mecanismo de Consultas y Quejas, articulado a su organización local y a la organización de Mujeres.

Los aportes y sugerencias de los/as participantes se documentaron debidamente, y se plasmaron en Actas de Consenso.

Talleres de Consulta

FECHA	EVENTO	LUGAR
20/08/2015	Taller de Socialización y Consulta del Proyecto Conservación Vial de la	Ibiato
21/08/2015	Taller de Socialización y Consulta del Proyecto Conservación Vial de la Carretera Santa Cruz Trinidad	Ascensión de Guarayos

6. SÍNTESIS DE RESULTADOS DE LAS PERCEPCIONES COINCIDENTES ENTRE AMBOS PUEBLOS INDÍGENAS.

El primer aspecto a considerar es el hecho de que la carretera como tal, es una sentida necesidad de carácter tanto social como económico, para ambos pueblos indígenas ya que sus comunidades se vinculan a la carretera como colectividad y como individuos ya que acceden y usan la vía carretera de forma cotidiana, han desarrollado un conjunto de prácticas y pautas específicas en relación a ella, y consideran que desde que fue construida, ha contribuido a definir su calidad de vida, al abrir muchas más posibilidades para que se atiendan también otras de sus necesidades básicas. En tal sentido, el proyecto es percibido como una nueva oportunidad para el desarrollo de un proceso similar.

La Evaluación Social llevada a cabo en el marco de la preparación del PPI del proyecto de Conservación Vial Trinidad – Santa Cruz, identifica posibles impactos positivos y negativos, que podrían sucederse en la implementación del Proyecto, la realización de la Consulta Pública ha permitido contrastar y recoger percepciones coincidentes de la población de ambos pueblos indígenas respecto a los posibles impactos, estableciéndose básicamente que el Proyecto carretero generará efectos positivos en la población indígena.

Imagen N°1
Mujeres Sirionó en trabajo de grupos



La mayoría de las comunidades Guarayas que comprenden la TCO, si bien no se encuentran directamente sobre la carretera, no obstante y través de su principal representante, el Presidente de la COPNAG, -durante la inauguración de las Consultas Previas- manifiestan que la carretera en condición transitable durante todo el año es de interés de todo el pueblo indígena y los habitantes de los centros poblados situados a lo largo de los tramos, asumen que su ubicación es estratégica y por esto consideran que el Proyecto tiene gran importancia para mejorar la economía de la región. De igual forma los representantes Siriono encuentran que el Proyecto les beneficiará positivamente mejorando su calidad de vida y las condiciones de transitabilidad.

Otro aspecto de relevancia y que se ha manifestado a lo largo del proceso de Consulta con ambos pueblos es la necesidad de fortalecer la identidad del pueblo Siriono y Guarayo desde la propia comunidad inicialmente recuperando cognitivamente las prácticas y saberes ancestrales y transmitiendo "el ser indígena Guarayo y Siriono" al ámbito externo, a la gente que vendrá a trabajar en el Proyecto. Ellos consideran que son los ancianos y las mujeres los protagonistas en los procesos de enculturación y por ello, han decidido que el proyecto carretero debe ayudar a recuperar su identidad y los conocimientos de estas personas para transmitirlos, en un escenario de relacionamiento entre iguales donde se respeten las diferencias. De esta forma no solamente se consideró como algo importante conocer las buenas prácticas externas, sino también transmitir los conocimientos propios generando el debido respeto a la identidad Guaraya y Siriono.

A continuación presentamos una Síntesis de los resultados relacionados con el proyecto carretero identificados durante la realización de las dos Consultas Públicas desarrolladas a partir de las percepciones de la población y el planteamiento de alternativas de acompañamiento que recomiendan los pueblos indígenas para asegurar su participación e involucramiento.



Imagen Nº 2 : Inauguración del evento por las autoridades principales Guarayas y Siriono



Cuadro: Matriz de priorización de problemas y propuestas de mitigación

La priorización de problemas se realizó en la comunidad con el posterior planteamiento de soluciones:

PERCEPCION DE LA POBLACION RESPECTO AL PROYECTO Y SUS POSIBLES IMPACTOS	Impactos Positivos	Impactos Negativos	SOLUCIONES PLANTEADAS POR LAS COMUNIDADES INDIGENAS A LOS IMPACTOS IDENTIFICADOS
Necesidad de fortalecimiento de la identidad guaraya y sirionó ya que al existir mayor presencia de personas ajenas al pueblo indígena traídas para trabajar en el Proyecto, se podría dar lugar a la adopción de prácticas externas consumistas, el inadecuado relacionamiento con miembros de la comunidad, mayor influjo externo podría motivar el menor uso del idioma local y mayor vulnerabilidad de las mujeres y niños/as.	Oportunidad de entablar un diálogo intercultural entre pueblos indígenas y gente externa, posibilitará la difusión de la cultura local.	Posible impacto negativo sobre la cultura local al acelerarse el contacto con la sociedad mayor y que en el proceso se reste valor a las culturas indígenas.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Dialogo Intercultural a partir del rescate de los conocimientos y saberes propios de cada pueblo, desarrollados a través de eventos y diálogos de saberes que rescaten la visión del territorio y el manejo y gestión propia de los recursos naturales como el agua, el respeto a la naturaleza y sus componentes, tomando en cuenta preferentemente los testimonios y experiencias de los ancianos y las mujeres, que se traduzcan en documentos para difundir. 2) Generación, publicación y difusión de las experiencias rescatadas a través (cartillas o guías) informativas de cada pueblo indígena. 3) Intercambio de experiencias y difusión de la identidad Sirionó y Guaraya a través de eventos (talleres) participativos dirigidos a los mandos medios y superiores de la empresas.
El Proyecto debe asegurarse de involucrar a la población de las diferentes comunidades indígenas en su desarrollo y generar una fluida comunicación en el marco del respecto a la identidad propia	La población de ambos pueblos indígenas respalda el Proyecto y establece su apertura para entablar una	Existe la susceptibilidad de que no se les informe sobre las fases del proyecto y no se acepten sus quejas en relación al	<ol style="list-style-type: none"> 1) Generación de un Sistema de Consultas y Quejas y de Difusión de Información oportuna del Proyecto, adecuado a cada pueblo indígena, generado en coordinación con sus autoridades y organizaciones locales, que rescate los mecanismos, medios e instancias propias de toma de decisión, para hacer conocer sus inquietudes, reclamos o sugerencias

PERCEPCION DE LA POBLACION RESPECTO AL PROYECTO Y SUS POSIBLES IMPACTOS	Impactos Positivos	Impactos Negativos	SOLUCIONES PLANTEADAS POR LAS COMUNIDADES INDIGENAS A LOS IMPACTOS IDENTIFICADOS
<p>de cada pueblo indígena.</p> <p>La comunidad identifica la posibilidad de incremento de personas foráneas que sean traídas por el Proyecto como trabajadores, asimismo demandan que se priorice la contratación local en el Proyecto.</p>	<p>relación continua y periódica en adelante.</p> <p>La población identifica la posibilidad de que se generen fuentes de trabajo con el Proyecto.</p>	<p>proyecto</p>	<p>respecto al Proyecto.</p> <p>El mecanismo también deberá considerar acciones informativas orientadas específicamente a las mujeres y mecanismos de quejas y consultas que involucren a la instancia organizativa femenina local.</p> <p>Coordinar con las autoridades locales y comunales, los mecanismos para que el sistema de Consultas y Quejas permita absolver y resolver las consultas y quejas, atender y gestionar la resolución de posibles conflictos respetando las instancias y competencias específicas tanto de las organizaciones indígenas locales como de los gobiernos municipales, cuando así amerite.</p> <p>2) Redacción de un documento normativo que contemple aspectos generales de comportamiento del personal y específicos de ingreso a la TCO por los trabajadores, sujeto a sanciones para la empresa y los trabajadores, que rescate las percepciones y criterios de la población indígena respecto al trato con externos y que precautelen la seguridad de las mujeres y los niños.</p>
<p>Mala disposición de residuos sólidos, el incremento de tránsito vehicular generara mayor cantidad de desechos sólidos sobre la carretera. Actualmente el mal estado de la carretera y la falta de botaderos en cada comunidad ha hecho que algunos habitantes opten por arrojar sus desechos al</p>		<p>Incremento de la basura en la carretera arrojada por los usuarios y/o transportistas.</p>	<p>1) Generación de procesos y actividades de capacitación sobre Educación Vial y manejo de la basura en las Unidades Educativas de las comunidades situadas sobre el tramo carretero y las comunidades del pueblo Siriono, (ferias educativas, concursos, intercambios de experiencia).</p>

PERCEPCION DE LA POBLACION RESPECTO AL PROYECTO Y SUS POSIBLES IMPACTOS	Impactos Positivos	Impactos Negativos	SOLUCIONES PLANTEADAS POR LAS COMUNIDADES INDIGENAS A LOS IMPACTOS IDENTIFICADOS
borde de la carretera.			
<p>El Proyecto incrementará el tránsito vehicular y la velocidad que impriman los vehículos. Si bien se espera que los accidentes reduzcan, también podrían incrementarse si no se consideran medidas específicas en el Proyecto que otorguen seguridad vial a la población.</p>	<p>Existirá mejora del tránsito comercial y articulación de mercados, aumento del flujo económico constante. También es posible que se incremente la producción a razón de la mejora de condiciones para la comercialización.</p> <p>La rehabilitación de la carretera reducirá notablemente tiempos para el tránsito de la población y el transporte de mercaderías.</p>	<p>Incremento de personas ajenas al proyecto.</p>	<p>1) Implementación de señalética rescatando la identidad cultural y el idioma de cada pueblo indígena que permita visibilizar al pueblo indígena rescatando la percepción del territorio y la necesidad de su conservación limpia y sana.</p>

Como se muestra en los cuadros precedentes, los/as representantes de los pueblos indígenas en las consultas realizadas, han identificado como el mayor factor de impacto y riesgo sobre sus comunidades y culturas, la presencia de personas foráneas (empresas constructoras u otros agentes) que pueden afectarlos, mediante la introducción de hábitos y consumos culturales foráneos, relacionamientos inadecuados con las personas de las comunidades, disminución en el uso de los idiomas locales. Se ha identificado que especialmente en la etapa de operaciones, las mujeres y especialmente las mujeres jóvenes, están más expuestas que los hombres al acoso sexual y a la violencia de género, generacional y al racismo.

Por esto se desarrollará análisis social constante sobre estos u otros factores que pudieran impactar negativamente o representar un riesgo para los pueblos indígenas Guarayo y Sirionó y sus culturas. Este análisis se desarrollará de forma constante, siguiendo la metodología detallada en la Sección 4 de este documento, de tal manera que puedan adoptarse medidas de mitigación que aseguren beneficios culturalmente adecuados para estas poblaciones. Asimismo, los procesos de consulta y participación, se desarrollarán mediante el Sistema de Atención Oportuna de Quejas y Consultas, mediante los principios y el protocolo establecidos en la Sección 4 de este documento.

7. LINEAS ESTRATEGICAS DEL PLAN DE PUEBLOS INDIGENAS

En consideración a la coincidencia de percepciones de ambos pueblos, se ha logrado plantear tres líneas estratégicas básicas y comunes que permitirán fortalecer la identidad de cada uno de estos pueblos, en un marco de respeto y de intercambio de conocimientos y saberes.

- 1.- Dialogo Intercultural y rescate de los conocimientos y saberes propios de los pueblos indígenas Guarayo y Siriono, orientada al fortalecimiento de la identidad desde la comunidad, a partir de la recuperación de las prácticas locales propias de manejo y gestión del territorio, agua y otros usos y costumbres, vinculados al territorio.*
- 2. Mecanismos para promover el respeto a las personas y a las culturas siriono y guaraya, a través de la generación de un Mecanismo de Consultas y Quejas con adecuación cultural a cada pueblo indígena y generación de un documento normativo que incorpore aspectos generales del comportamiento del personal de la empresa.*
- 3. Educación Vial y Manejo de Residuos Sólidos para las comunidades indígenas siriono y guarayas, a través de intercambio de conocimientos y saberes y procesos de aprendizaje en los ámbitos de Educación Vial, Manejo de Agua y Residuos Sólidos con adecuación cultural a cada pueblo indígena.*

7.1 Dialogo Intercultural y rescate de los conocimientos y saberes propios de los pueblos indígenas Guarayo y Sirionó.

El Dialogo Intercultural se plantea como un proceso de rescate y revalorización de los conocimientos y saberes propios de los pueblos Guarayo y Siriono. El objetivo es promover un relacionamiento simétrico entre los pueblos involucrados y la empresa ejecutora, que parta del conocimiento y reconocimiento de las diferencias.

Desde la visión de las mujeres Sirionó se indica la importancia de recuperar particularmente las buenas prácticas de manejo y gestión de los recursos naturales que

permitían una vida armónica con la naturaleza. Por su parte los Guarayo recalcan la importancia de dar a conocer sus costumbres, sus sistemas organizativos, sus festividades, sus comidas y que estos aspectos sean difundidos a los trabajadores vinculados al Proyecto.

Estos aspectos deben permitir generar un documento que contenga todas las experiencias y testimonios recogidos, para ser difundidos y utilizados educativamente. Adicionalmente rescatar aspectos como la percepción de la gente respecto a los cambios generados con la implementación de la carretera, el antes y el después, podrían constituirse en lecciones aprendidas para la ABC.

7.2 Mecanismos para promover el respeto a las personas y a las culturas Sirionó y Guaraya

Uno aspecto fundamental que identifican los pueblos Sirionó y Guarayo es la falta de normas específicas que guíen el relacionamiento y contacto de los trabajadores de la empresa cotidianamente con los pueblos indígenas. Plantean el temor por la seguridad de las mujeres y niños, la posibilidad de un trato desigual, la invasión de los espacios, en conjunto son aspectos que motivan la necesidad de generar un Sistema de Normas Generales de Comportamiento y específicos de ingreso a la TCO para los trabajadores. De hecho durante los talleres de Consulta, los participantes han delineado los aspectos de interés colectivo que deberían ser regulados. Se tendrá que analizar con la población la aplicación de sanciones ante su incumplimiento.

Por otro lado la población de ambos pueblos demandan recibir información oportuna sobre todos los aspectos que puedan afectarlos, asimismo plantean la generación del Sistema de Quejas y Consultas, que considere la participación e involucramiento de las instancias locales para la solución de conflictos, la atención y derivación de quejas, reclamos o solicitudes de información. Este procedimiento debe ser adecuadamente difundido tomando en cuenta los medios locales de difusión y/u material informativo básico. Debe contener un flujograma de pasos a seguir e instancias de derivación, asimismo incorporar un sistema de seguimiento a las denuncias o quejas.

7.3 Educación Vial y Manejo de Residuos Sólidos para las comunidades indígenas sirionó y guarayas

A desarrollarse a través procesos de aprendizaje e intercambio de conocimientos en los ámbitos de Educación Vial, Manejo de Agua y Residuos Sólidos con adecuación cultural a cada pueblo indígena.

Otra actividad desarrollada en el marco de la Educación Vial constituye la incorporación de señalética con adecuación cultural a cada pueblo indígena, que rescate los idiomas siriono y guarayo, la toponimia y los lugares y sitios de importancia cultural.

Matriz del PPI

PROYECTOS	DESCRIPCION DE COMPONENTES DE CADA PROYECTO	INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES EN COORDINACION
<p><i>Dialogo Intercultural y rescate de los conocimientos y saberes propios de los pueblos indígenas Guarayo y Siriono</i></p>	<p>Talleres de dialogo de saberes: Organización y ejecución de eventos de recuperación y revalorización de los saberes, conocimientos y tradiciones encada pueblo indígena, desarrollado con participación prioritaria de mujeres y ancianos/as.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CENTRAL DE ORGANIZACIONES DE LOS PUEBLOS GUARAYOS • CONSEJO INDIGENA SIRIONO • ORGANIZACIÓN DE MUJERES SIRIONO • CENTRAL DE MUJERES INDIGENAS GUARAYAS
	<p>Sistematización y Elaboración de los materiales: Sistematización de las experiencias y elaboración de cartillas y otros materiales de difusión</p>	
	<p>Publicación Diseño e impresión de material de difusión (cartillas, y/o trípticos) sobre los conocimientos y saberes propios rescatados y revalorizados de cada pueblo indígena.</p>	
	<p>Difusión Gestionar la difusión del documento a través de sus instancias locales</p>	
	<p>Intercambio de Experiencias 1 Evento de intercambio y difusión de la identidad y cultural de cada pueblo indígena dirigido a los mandos medios de la Empresa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CENTRAL DE ORGANIZACIONES DE LOS PUEBLOS GUARAYOS • CONSEJO INDIGENA SIRIONO • ORGANIZACIÓN DE MUJERES SIRIONO • CENTRAL DE MUJERES INDIGENAS GUARAYAS • EMPRESA EJECUTORA

PROYECTOS	DESCRIPCION DE COMPONENTES DE CADA PROYECTO	INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES EN COORDINACION
<p><i>Mecanismos para promover el respeto a las personas y a las culturas siriono y guaraya</i></p>	<p>Elaboración de un Sistema de atención de quejas, consultas y resolución de conflictos Organización y ejecución de talleres participativo en cada pueblo indígena únicamente con autoridades de las organizaciones locales de cada pueblo indígena para construir el Sistema mencionado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CENTRAL DE ORGANIZACIONES DE LOS PUEBLOS GUARAYOS • CONSEJO INDIGENA SIRIONO • ORGANIZACIÓN DE MUJERES SIRIONO • CENTRAL DE MUJERES INDIGENAS GUARAYAS • SLIMS, • GOBIERNO MUNICIPAL • REDES DE SALUD
	<p>Elaboración de un documento normativo que contemple aspectos generales de comportamiento del personal de la obra y específicos de ingreso a las TCOs</p> <p>Organización y ejecución de talleres participativo únicamente con autoridades de las organizaciones locales de cada pueblo indígena.</p>	
	<p>Publicación del Documento Normativo</p> <p>Elaboración, diseño e impresión de cartilla informativa sobre el Documento Normativo para entregar a los trabajadores y mandos medios, así como a representantes de la organización social</p>	
	<p>Difusión de Información oportuna sobre el Proyecto</p> <p>Difusión del Mecanismos de Quejas y Consultas a través de Cuñas Radiales en radios locales.</p>	
<p><i>Educación Vial y Manejo de Residuos Sólidos para las comunidades indígenas siriono y guarayas</i></p>	<p>Capacitación en Educación Vial</p> <p>Elaboración del Programa de Capacitación</p> <p>Organización y desarrollo de Actividades y/o eventos de capacitación en Educación Vial en las unidades educativas de mínimamente 3 comunidades Guarayas situadas sobre la carretera</p> <p>Organización y desarrollo de Actividades y/o eventos de capacitación en Educación Vial en las 2 comunidades del pueblo Siriono</p>	<ul style="list-style-type: none"> • UNIDADES EDUCATIVAS

PROYECTOS	DESCRIPCION DE COMPONENTES DE CADA PROYECTO	INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES EN COORDINACION
	<p>Elaboración de material de capacitación</p> <p>Elaboración, Diseño e impresión de material de capacitación para los profesores, autoridades locales de las organizaciones</p> <p>Capacitación en Manejo de residuos Sólidos</p> <p>Organización y desarrollo de Actividades y/o eventos de capacitación en Manejo de Residuos Sólidos en las unidades educativas de mínimamente 3 comunidades Guarayas situadas sobre la carretera.</p> <p>Organización y desarrollo de Actividades y/o eventos de capacitación en Manejo de Residuos Sólidos con Profesores de las 2 comunidades del pueblo Siriono.</p> <p>Elaboración de material de capacitación</p> <p>Elaboración, Diseño e impresión de material de capacitación para los/as profesores/as</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CENTRAL DE ORGANIZACIONES DE LOS PUEBLOS GUARAYOS • CONSEJO INDIGENA SIRIONO • ORGANIZACIÓN DE MUJERES SIRIONO • CENTRAL DE MUJERES INDIGENAS GUARAYAS • LÍDERES DE LA COMUNIDAD
<p><i>Señalética en idiomas Siriono y Guarayo</i></p>	<p>Identificación de lugares de importancia cultural para cada pueblo indígena</p> <p>Identificación en taller de Dialogo de Saberes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ORGANIZACIONES SOCIALES LOCALES • EMPRESA EJECUTORA • ABC
	<p>Elaboración de materiales de difusión de señalética</p> <p>Elaboración y diseño de los contenidos de señalética Implementación en la carretera</p>	

Finalmente es importante señalar que se ha comprometido apoyo y orientación al pueblo Siriono para la culminación de sus gestiones para concluir la construcción del sistema de agua potable ante el Gobierno Municipal.

Es recomendable que al inicio de la ejecución del PPI, se desarrolle un proceso de socialización del Plan que permita a los beneficiarios/as definir los tipos de eventos y actividades para concretar cada proyecto, actualizando su alcance.

8. MARCO INSTITUCIONAL Y RESPONSABLES DE LA EJECUCION DEL PPI

La implementación del PPI estará a cargo de un equipo Técnico compuesto por un Consultor en Ciencias Sociales y dos Monitores Ambientales, uno por cada pueblo indígena, contratados por la ABC. Sus roles y funciones se detallan a continuación. Asimismo se listan las instituciones y organizaciones que serán fundamentales para el desarrollo de estos proyectos:

INSTITUCION ORGANIZACION	ROL	RESPONSABILIDAD
<p>ABC Control y Monitoreo Contratista Equipo Técnico del PPI</p>	<p>Implementación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Equipo Técnico del PPI contratado por la ABC ejecutará las tareas administrativas, financieras y técnicas (preparación, ejecución, desarrollo, monitoreo y evaluación) del PPI en coordinación con la Central de Organizaciones de los Pueblos Nativos Guarayos, el Consejo Indígena Sirionó, y el organismo financiador. <p>El Equipo Técnico del PPI, tiene las siguientes funciones enunciativas y no limitativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Establecer un relacionamiento permanente y coordinado con las organizaciones sociales. b) Elaborar y/o actualizar el Plan de Operaciones Anual (POA), un Presupuesto Anual del PPI. c) Informar a las organizaciones y a la ABC sobre el desarrollo y avance de los diversos procesos bajo su responsabilidad. d) Realizar seguimiento y monitoreo a la interacción entre las microempresas y la contratista. e) Elaborar las Especificaciones Técnicas o los Términos de Referencia para los procesos de adquisiciones o contrataciones, de los planes de trabajo programados. f) Seguimiento oportuno a cumplimiento de contratos. g) Realizar las tareas relacionadas a la administración financiera del proyecto incluyendo, el establecimiento de procesos y procedimientos adecuados para garantizar un flujo ágil de fondos, preparación de información financiera íntegra y confiable, además del establecimiento de los mecanismos de control interno necesarios, en coordinación con ABC
<p>ABC Control y Monitoreo</p>	<p>Monitoreo Seguimiento Evaluación</p>	<p>Tendrán la responsabilidad de realizar el Monitoreo y Seguimiento a la implementación de cada uno de los componentes del PPI:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Responsabilidad administrativa, financiera y técnica de la ejecución del PPI, es decir administrara y fiscalizara el cumplimiento del PPI y el presupuesto establecido. b) Monitoreo y Seguimiento a la implementación de las tres líneas estratégicas del PPI. c) Seguimiento y Monitoreo a la aplicación del Mecanismo normativo de comportamiento del personal de la obra y específicos de ingreso a las TCOs hacia la Contratista. d) Gestión con Gobiernos Municipales y otras instancias institucionales de acuerdo a requerimiento.

INSTITUCION ORGANIZACION	ROL	RESPONSABILIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Central de organizaciones de los pueblos Guarayos • Consejo Indígena Siriono 	<p>Implementación</p> <p>Evaluación</p>	<p>El Pueblo Indígena Guarayo y Siriono a través de sus representantes participaran activamente y asumirán el compromiso de ejecución del PPI, mediante un proceso de trabajo participativo que permita implementar conjuntamente los diferentes componentes del PPI, asimismo participará en los procesos de monitoreo y evaluación de resultados con la ABC.</p>

Otras instancias de coordinación

Institución	AMBITO	Nivel y tipo de institución
<p>Dirección Distrital de Educación</p> <p>Unidades Educativas</p>	<p>Coordinación de los procesos de Educación vial, Manejo de agua y residuos solidos</p> <p>Intercambio de conocimientos y saberes</p>	<p>Regional</p> <p>Pública</p>
<p>Gobierno Municipal de Trinidad y de Ascensión de Guarayos</p>	<p>Aplicación de políticas municipales</p>	<p>Municipal</p> <p>Pública</p>

9. PRESUPUESTO

El Presupuesto para la implementación del presente Plan, forma parte del crédito del Proyecto Desarrollo de Capacidades para el sector vial financiado por el Banco Mundial.

Nº	Detalle	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total (Bs)	Tiempo de Ejecución
Dialogo Intercultural y rescate de los conocimientos y saberes propios de los pueblos indígenas Guarayo y Siriono						A lo largo
1	Talleres de dialogo de saberes	Evento	4	16400	65600	1er año
2	Sistematización y elaboración de los materiales	Global	1	7500	7500	1er año
3	Publicación	Global	1	13500	13500	1er año
4	Intercambio de Experiencias	Evento	8	131200	131200	1er, 2do, 3er año
Mecanismos para promover el respeto a las personas y a las culturas siriono y guaraya						
5	Talleres participativos con autoridades de las organizaciones locales de cada pueblo indígena.	Evento	4	10900	43600	1er año
6	Elaboración del documento normativo	Global	1	3000	3000	1er año
7	Publicación del Documento Normativo	Global	1	20000	20000	1er año
8	Difusión de Información oportuna sobre el Proyecto	Global	1	36000	36000	1er, 2do, 3er año
Educación Vial y Manejo de Residuos Sólidos para las comunidades indígenas siriono y guarayas						
	Capacitación en Educación Vial					2do y 3er año
9	Elaboración del Programa de Capacitación	Global	1	2500	2500	2do y 3er año
10	Eventos de capacitación en Educación Vial en unidades educativas	Evento	3	16400	49200	2do y 3er año
11	Eventos de capacitación en Educación Vial en las 2 comunidades del pueblo Siriono	Evento	2	16400	32800	2do y 3er año
	Elaboración de material de capacitación					2do y 3er año
12	Material de capacitación para profesores y autoridades locales de las organizaciones	Global	1	20000	20000	2do y 3er año
	Capacitación en Manejo de residuos Solidos					2do y 3er año
13	Eventos de capacitación en Manejo de Residuos Sólidos en unidades educativas	Evento	3	16400	49200	2do y 3er año
14	Eventos de capacitación en Manejo de Residuos Sólidos con Profesores	Evento	2	16400	32800	2do y 3er año
	Elaboración de material de capacitación					2do y 3er año
15	Material de capacitación para los profesores	Global	1	20000	20000	2do y 3er año

Nº	Detalle	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total (Bs)	Tiempo de Ejecución
Señalética en idiomas Siriono y Guarayo						
16	Elaboración y diseño de los contenidos de señalética	Global	1	10000	10000	3er año
17	Implementación en la carretera	Global	1	85000	85000	3er año
LINEA DE FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO						
18	Contratación de un Consultor Especialista Social	1	1	10000	250000	1er, 2do, 3er año
19	Contratación de un Monitor Ambiental Guarayo	1	1	3000	42000	14 meses
20	Contratación de un Monitor Ambiental Siriono	1	1	3000	42000	14 meses
TOTAL(En Bs.)					955900	

10. BIBLIOGRAFIA

Combès, Isabelle (ed.) Definiciones étnicas, organización social y estrategias políticas en el Chaco y la Chiquitania. Santa Cruz de la Sierra: IFEA/SNV/El País. 2006.

Diez Astete Alvaro. Compendio de Etnias Indígenas y Ecoregiones. Amazonia Oriente y Chaco.CESA/Plural Ed. La Paz, 2011.

FUNDACION TIERRA. Territorios Indígenas Originario Campesinos en Bolivia entre la Loma Santa y la Pachamama.La Paz, 2011.

Hermosa V. Walter. Tribus silvícolas y misiones jesuíticas y franciscanas en Bolivia. La Paz-Cochabamba. Los amigos del Libro, 1986.

Lehm Zulema. Estrategias, Problemas y Desafíos en la Gestión Territorial del Pueblo Indígena Sirionó. S/E. 2004.

Urioste Fernández de Córdova Miguel , Pacheco Diego , Carmen Nelly Durán. Las tierras bajas de Bolivia a fines del siglo XX: tenencia, uso y acceso a la tierra y los bosques. FUNDACION PIEB. La Paz, 2001.

Viceministerio de Tierras. Atlas de Territorios Indígenas Originarios de Bolivia.2010.

PROVIAS/MTC. Marco de Relacionamiento Con Pueblos Indígenas. Perú.2015.

NORMATIVA CONSULTADA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Ley Nª 300 LEY MARCO DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN

Ley de Derechos de la Madre Tierra. Ley 071.

Ley contra el Racismo y toda forma de Discriminación. Ley 045.

Ley de Medio Ambiente. Ley 1333 y sus reglamentos.

LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN. "ANDRÉS IBÁÑEZ" LEY N° 031.

OIT. Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales. Un Manual. Proyecto para Promover la Política de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales. Dumas. Francia. 2003.

FUENTES ELECTRONICAS

Banco Mundial. MANUAL DE OPERACIONES DEL BANCO MUNDIAL .Directriz Operacional. OD 4.20. Washington, 1991: 1-7. Disponible en:

http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/b60a30004885573ebbc4fb6a6515bb18/OD420_Spanish.pdf?MOD=AJPERES